DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año II	Segundo Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 12

pág. 6

pág. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA	pág.	3
ORDEN DEL DÍA	pág.	4
ACTA DE LA SESIÓN		

COMUNICADOS

ANTERIOR

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de las circulares remitidas a esta Quincuagésima Séptima Legislatura por el Congreso del Estado de Hidalgo en las que informa la apertura y clausura del cuarto periodo de sesiones extraordinarias y la elección e integración de su Mesa Directiva: así como la clausura del Periodo de Receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio constitucional pág. 7
- Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Castañón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que informa de su nombramiento como presidente de la Primera Sala Penal de ese Poder Judicial, para el periodo judicial comprendido del 4 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por los ciudadanos Juan de Dios Castro Lozano y Amalín Yabur Elías, diputado presidente y diputada secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remiten un punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que vigile la estricta aplicación de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, solicitando su adhesión al mismo pág. 8
- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político interpuesta por los ciudadanos Martín Benítez Flores, Bertano Gálvez López, Bonifacio Romero Cano, Ubaldo Segura Pantoja, Honorio Morales Bonilla y María López Ramírez, en contra de los ciudadanos Rufino Magdaleno Vázquez Sierra y Gregorio Castillo Muñoz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, así como de su ratificación y la certificación que le recayó

pág. 8

- Oficio signado por el maestro en ciencias Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite la información relativa al subsidio de esa casa de estudios del periodo comprendido de 1994-2003

pág. 9

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de la iniciativa de decreto suscrita por la diputada Yolanda Villaseñor Landa, en relación a la designación del Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales pág.

PROYECTOS DE LEYES, **DECRETOS Y ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la legislatura del estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la participación de los legisladores locales en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago)

pág. 10

- Primera lectura del dictamen y provecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Puebla, relativo a los trabajos previos de la Convención Nacional Hacendaria

pág. 13

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad

pág. 16

- Primera lectura del dictamen y provecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad

pág. 21

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, para contratar una línea de crédito con Banobras hasta por la cantidad de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlo en obras productivas del programa de inversión

pág. 23

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero y por el que se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, regidor suplente por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo

pág. 25

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero

pág. 28

- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades

competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas

pág. 30

 Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible, se legisle sobre juegos con apuestas y sorteos

pág. 32

 Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Tapia Bello, referente al hospital del niño y de la madre de Tlapa de Comonfort, Guerrero

pág. 34

 Propuesta de punto de acuerdo parlamentario signada por el diputado Rodolfo Tapia Bello, por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que acepte el contenido de la recomendación 009/2004, emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero

pág. 36

INTERVENCIONES

 De la diputada Gloria María Sierra López para informar sobre los trabajos realizados en la Convención Nacional Hacendaria pág. 49

 Del diputado Ramiro Alonso de Jesús referente a los nombramientos de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado

pág. 52

- De los diputados Jorge Orlando Romero Romero, Félix Bautista Matías, Raúl Valente Salgado Leyva y David Tapia Bravo, en relación a la celebración del "Día del Maestro" Pág.

pág. 54

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 64

Presidencia del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reves, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputados y diputadas a la presente sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita a todos aquellos diputados que vienen llegando al salón de sesiones y no hayan pasado lista de asistencia, lo hagan saber al diputado secretario Herón Delgado Castañeda.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

36 diputados.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que han solicitado permiso previa justificación, para faltar a esta sesión las compañeras y compañeros diputados siguientes: Virginia Navarro Ávila, Joaquín Mier Peralta, Aceadeth Rocha Ramírez, Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, Constantino García Cisneros y para llegar tarde los diputados Cuauhtémoc Salgado Romero, Orbelín Pineda Maldonado y Enrique Luis Ramírez García.

Asimismo, me permito informarles con el mayor respeto y solicitando su compresión que esta Presidencia se ha visto en la necesidad de rechazar por no estar plenamente justificadas algunas de las solicitudes planteadas, en virtud del cúmulo de inasistencias de algunos compañeros diputados.

Por lo tanto, con la asistencia de 36 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 38 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la ley que nos rige, me permito proponer a esta Plenaria, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

<> Segundo Periodo Ordinario. - Segundo Año. - LVII Legislatura >>

Orden del Día.

Jueves 13 de mayo de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del

acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 11 de mayo de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

- a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de las circulares remitidas a esta Quincuagésima Séptima Legislatura por el Congreso del Estado de Hidalgo en las que informa la apertura y clausura del cuarto periodo de sesiones extraordinarias y la elección e integración de su Mesa Directiva; así como la clausura del Periodo de Receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio constitucional.
- b) Oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Castañón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que informa de su nombramiento como presidente de la Primera Sala Penal de ese Poder Judicial, para el periodo judicial comprendido del 4 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

- a) Oficio signado por los ciudadanos Juan de Dios Castro Lozano y Amalín Yabur Elías, diputado presidente y diputada secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten un punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que vigile la estricta aplicación de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, solicitando su adhesión al mismo.
- b) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político, interpuesta por los ciudadanos Martín Benítez Flores, Bertano Gálvez López, Bonifacio Romero Cano, Ubaldo Segura Pantoja, Honorio Morales Bonilla y María López Ramírez, en contra de los ciudadanos Rufino Magdaleno Vázquez Sierra y Gregorio Castillo Muñoz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente, así como de su ratificación y la certificación que le recayó.

c) Oficio signado por el maestro en ciencias Nelson Valle López, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el que remite la información relativa al subsidio de esa casa de estudios, del periodo comprendido de 1994-2003.

Cuarto.-Iniciativas:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado por el que comunica la recepción de la iniciativa de decreto suscrita por la diputada Yolanda Villaseñor Landa, en relación a la designación del Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la legislatura del estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la participación de los legisladores locales en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).
- b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Puebla, relativo a los trabajos previos de la Convención Nacional Hacendaria.
- c) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad.
- d) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad.
- e) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, para contratar una línea de crédito con Banobras hasta por la cantidad de hasta

\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlo en obras productivas del programa de inversión.

- f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero y por el que se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, regidor suplente por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo.
- g) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.
- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Ouerétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.
- i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible se legisle sobre juegos con apuestas y sorteos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.
- j) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Tapia Bello, referente al hospital del niño y de la madre de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- k) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario signada por el diputado Rodolfo

Tapia Bello, por medio del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero para que acepte el contenido de la recomendación 009/2004 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto - Intervenciones:

- a) De la diputada Gloria María Sierra López para informar sobre los trabajos realizados en la Convención Nacional Hacendaria.
- b) Del diputado Ramiro Alonso de Jesús referente a los nombramientos de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado.
- c) De los diputados Jorge Orlando Romero Romero, Félix Bautista Matías, Raúl Valente Salgado Leyva, David Tapia Bravo, Jose Jacobo Valle y Victor Buenrostro Marin en relación a la celebración del "Día del Maestro".

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 13 de mayo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Antes de someter a votación para su aprobación, en su caso, la propuesta de Orden del Día, dado que en esta sesión hay diversos asuntos de urgente y obvia resolución donde vamos a requerir la votación de diputados presentes que en este momento nos digan aquellos diputados que se han incorporado a la sesión y que no han pasado de lista de presentes.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

38 diputados, señor presidente.

El Presidente:

¿Son todos, diputado secretario?.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de

Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 11 de mayo de 2004, por el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión permanente de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de expresarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Una vez que ha sido dispensada esta, la Presidencia somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el contenido del acta anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el

contenido del acta de la sesión ordinaria del día martes 11 de mayo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al ciudadano diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 13 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 25 de fecha 25 de marzo de 2004, suscrita el licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos informa de la apertura del cuarto periodo de sesiones extraordinarios y la elección e integración de la directiva que fungió en el mismo.

Circular número 26 de fecha 25 de marzo de 2004, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual nos informa la clausura de los trabajos correspondientes al receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller. Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibidos correspondiente y remita al archivo general de esta representación popular, los oficios y circulares de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Castañón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Dependencia: Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Sección: Presidencia de la Primera Sala Penal.

Número 256.

Asunto: Se informa designación.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 4 de 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Ciudad.

Me permito informar a usted que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en sesión de sala celebrada con esta fecha, fui nombrado presidente de la Primera Sala Penal de este Honorable Tribunal por el periodo comprendido del cuatro del mes de abril del año 2005.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal.

Licenciado Luis Camacho Castañón.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del escrito para los efectos legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados del Honorable Congreso de la Unión, Juan de Dios Castro Lozano y Amalín Yabur Elías, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Chilpancingo, Guerrero.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por conducto de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Migración, vigile la estricta aplicación de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en vigor desde el primero de julio de 2003 y del que México es parte, así como para que se continúen y refuercen las actividades políticas y los mecanismos tendientes a la protección de la integridad de los migrantes y a la salvaguarda a sus derechos, independientemente de su nacionalidad o calidad migratoria.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que informe detalladamente a esta Soberanía, sobre las condiciones de operación de las estaciones migratorias a su cargo, así como el trato que se brinda a los migrantes asegurados en ellas, a fin de evaluar su funcionamiento y corroborar que su actuación se da dentro del marco de respeto a los derechos

humanos de los migrantes, específicamente centroamericanos.

La Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que impulse un trabajo coordinado entre los diferentes órganos de administración pública federal que tienen a su cargo la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia migratoria, a fin de rediseñar los mecanismos de coordinación que mejor contribuyan a que se atienda de manera eficiente, integral y oportuna a los migrantes extranjeros que ingresan a nuestro país y a los mexicanos que buscan en el exterior otras oportunidades de desarrollo.

Comuníquese el presente acuerdo al Senado de la República y a las legislaturas de los estados para que de así considerarlo, otorguen su adhesión y apoyo.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D.F. a 29 de abril de 2004.

Juan de Dios Castro Lozano, Diputado Presidente y Diputada Amalín Yabur Elías, Secretaria.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Oficio número: OM/DPL/0170/2004.

Asunto: Se informa recepción de solicitud de juicio político.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 13 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 4 de mayo de 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de solicitud de juicio político promovido por los ciudadanos Martín Benítez Flores, Bertano Gálvez López, Bonifacio Romero Cano, Ubaldo Segura Pantoja, Honorio Morales Bonilla y María López Ramírez, en contra de los ciudadanos Rufino Magdaleno Vázquez Sierra y Gregorio Castillo Muñoz, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, respectivamente.

Denuncia, ratificación y certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller. Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 y tercero transitorio de nuestra Ley Orgánica y 12 de la Ley de Responsabilidades del los Servidores Públicos del Estado.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro en ciencias Nelson Valle López.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Estimado diputado:

Por este medio remito a ustedes, la información relativa al subsidio de la Universidad Autónoma de Guerrero del periodo comprendido de 1994 a 2003, el cual ha sido enviado a la Anuies, para realizar el estudio sobre financiamiento de las universidades públicas estatales con subsidio (Upes), a presentarse en la Convención Nacional Nacendaría.

Esta información presenta de manera actualizada la situación que guarda la Universidad Autónoma de Guerrero, por lo que le solicitamos la considere a efecto de que en el próximo Presupuesto de Egresos, emitido por el Honorable Congreso del Estado, sea considerada nuestra máxima casa de estudios, así mismo, le planteamos analice la posibilidad de asignar alguna partida de manera extraordinaria en este año 2004, para abatir el déficit presentado, con ello, el Honorable Congreso del Estado contribuirá a resolver el añejo problema de financiamiento de nuestra institución.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un saludo cordial.

Atentamente.

Maestro en Ciencias, Nélson Valle López. Rector.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia a las Comisiones de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino;

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0172/2004.

Asunto se informa recepción de iniciativa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 13 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con el presente informo a ustedes que con fecha 12 del presente mes y año, se recibió en esta Oficialía Mayor la iniciativa de decreto suscrita por la diputada Yolanda Villaseñor Landa, referente a la designación del Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller. Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la presente iniciativa de decreto a las comisiones unidas de Gobierno, Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos,

solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la participación de los legisladores locales en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes

A la Comisión de Hacienda le fue turnado un oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual se remite un punto de acuerdo parlamentario relativo a la participación de los legisladores locales en la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la finalidad de que se analice, discuta y se emita el dictamen correspondiente, mismo que ponemos a la consideración del Pleno tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Oue con fecha 25 de noviembre del año 2003. la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, tomó conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual se remite a esta Representación popular un punto de acuerdo relativo a la participación de los legisladores locales en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con la finalidad de que esta Soberanía se manifieste respecto al mismo. Dicho documento fue turnado a la Comisión de Hacienda en la misma fecha, mediante oficio número OM/DPL/623/2003 signado por la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, para los efectos legales procedentes.

Que el punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Coahuila, se sustenta en los siguientes argumentos, mismos que de manera sintética destacan que:

Es del conocimiento nacional, la necesidad de impulsar reformas estructurales que requiere nuestro país en donde pudiéramos hablar de la reforma laboral, en la cual se requiere un verdadero equilibrio entre el capital y el trabajo; de la reforma energética para permitir la inversión privada en las diferentes etapas de la generación y poder asegurar el crecimiento del país; la Reforma Fiscal la cual es necesaria para concluir con un sistema fiscal de recaudación complicado, con mucha evasión en el pago de los impuestos y transferir mayores facultades a los estados, etc. Todo lo anterior solo se podrá lograr con el impulso de los diferentes órganos de decisión en los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y del Distrito Federal.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Declaración respecto a la creación y objetivos que seguirían en un principio los gobernadores de los estados libres y soberanos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz v Zacatecas, en la cual coincidieron en la necesidad de impulsar una modernización de la hacienda pública federal, estatal y municipal que tenga como principal premisa la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades a las entidades federativas en materia de ingresos, deuda y gasto, con le fin de estar en mejores condiciones de atender las aspiraciones y demandas de los mexicanos, así quedó conformada la Confederación (sic) Nacional de Gobernadores, CONAGO.

La Conferencia Nacional de Gobernadores a lo largo de 14 reuniones de trabajo, ha venido incorporando a la totalidad de los gobernadores de las entidades federativas del país, e invitado a los miembros del Congreso de la Unión y el propio Ejecutivo Federal, de tal forma que a partir de la Declaración de Cuatro Ciénagas, emitida el 20 de agosto de 2003, tomó la decisión -- entre otras no menos importantesla de impulsar la convocatoria para celebrar una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobierno federal, estatal y municipal.

De lo anterior, se continúa argumentando, se desprende claramente la intención de impulsar diferentes reformas a la Constitución *Federal* ya que se aborda el tema de las facultades residuales en términos de lo dispuesto en el artículo 124, así como las facultades concurrentes; temas que deben ser analizados y discutidos por los integrantes del Constituyente Permanente, según lo dispuesto en el artículo 135 de la citada Constitución General de la República.

Dados los importantes objetivos de la Convención Nacional Hacendaria, es requisito indispensable se encuentren representados, tanto en los trabajos previos como en la propia Convención Nacional, los congresos locales como integrantes del Constituyente Permanente.

Que en función de las argumentaciones expuestas, el Honorable Congreso del Estado de Coahuila emite un punto de acuerdo, mismo que turna a esta Soberanía, y que contempla cuatro resolutivos en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorte a la Confederación (sic) Nacional de Gobernadores CONAGO, que en aquellas reuniones en las cuales se planteen reformas a la Constitución se tome en cuenta en dichos trabajos a los legisladores locales como parte integrante del Constituyente Permanente en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución, y que como mecánica de trabajo para la participación de representantes de los congresos locales, se siga aquella en la que se cite a los legisladores locales de los congresos en donde vaya a ser la cede (sic) de la reunión y aquellos en donde se haya celebrado la anterior, con la finalidad de la inclusión en dichos temas a los legisladores locales.

Segundo.- Se solicite en forma al Ejecutivo estatal de Coahuila, impulse la presente propuesta al interior de la CONAGO, como parte integrante de la misma

Tercero.- Se envíe la Presente a todos los congresos locales, para que se manifiesten respecto de la presente solicitud.

Cuarto.- Se solicite al Ejecutivo eederal, que en las reuniones de trabajo de posibles reformas a la constitución que se lleven acabo (sic) en la Conago, se apoye la presente, con la inclusión de legisladores locales a dichas reuniones como partes integrante del Constituyente Permanente.

Que dada la naturaleza misma del acuerdo remitido a esta Soberanía y en términos de lo establecido en los artículos 46, 49, fracción V, 56, fracción VIII, 86, 87, 127, párrafo cuarto, 132 y 133, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá al escrito de referencia.

Que tomando en cuenta la argumentación plasmada en el capítulo de antecedentes del punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Coahuila, esta Comisión Dictaminadora reconoce que el alcance de los objetivos de la Convención Nacional Hacendaria impactará en la conformación de un nuevo pacto social que, en el ámbito hacendario, efectivamente habrá de conformar una nueva estructura de responsabilidades administrativas y tributarias entre los tres niveles de gobierno y cuya concreción implica, efectivamente, la modificación de nuestra Carta Magna y del marco jurídico reglamentario a la misma.

Que con relación al considerando anterior, y dada la solicitud del Congreso de Coahuila, es necesario remitirnos al párrafo primero del artículo 135 de la Constitución General de la República, que a la letra dice:

Artículo 135.-La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.

Que en este tenor, las legislaturas de los estados junto con el Congreso de la Unión, conforman el Constituyente Permanente, única instancia facultada para adicionar o reformar nuestra Carta Magna; atribuyendo implícitamente un papel determinante en este proceso a los legisladores locales, en el ámbito de su competencia.

Que tomando en cuenta las reglas de operación que la Convención, plasmadas en la Convocatoria

de la misma y en el Reglamento de los Trabajos de la Primera Convención Hacendaria, los acuerdos a los que se llegase, efectivamente podrían traducirse —entre otros instrumentos legales- en iniciativas de reforma constitucional específicas, debiéndose éstas últimas discutirse para su aprobación definitiva conforme al procedimiento legislativo establecido en la propia Constitución General, la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y su Reglamento Interno.

Que es de observarse, sin embargo, que el exhorto que emite el Congreso de Coahuila dirigido a la Conago e, implícitamente, a la Convención Nacional, (obviando la confusión entre Confederación Nacional de Gobernadores y Conferencia Nacional de Gobernadores) dicho exhorto resulta ser impreciso, señalando que, "...en aquellas reuniones (de la Conago) en las cuales se planteen reformas a la Constitución, se tome en cuenta en dichos trabajos a los Legisladores Locales como parte integrante del Constituyente Permanente en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución...". En este sentido, conforme al considerando anterior, queda establecido que la Conago, o en su caso la Convención, no sustituyen al Constituyente Permanente, ni limita o vulnera las facultades de los legisladores locales en el proceso de modificación de nuestra Carta Magna a través de sus congresos locales, diferenciándose plenamente el espacio de concertación política de aquel estrictamente legislativo.

Que no obstante lo anterior, y dado el espíritu que dio origen al punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Coahuila que nos ocupa, esta Comisión Legislativa rescata la importancia de que las legislaturas locales se involucren formalmente en los trabajos de la Convención Nacional y formen parte de los análisis y discusiones que en ella se lleven a cabo; fundamentalmente porque será ahí donde se logre acceder a los acuerdos y consensos indispensables para la integración de iniciativas de reforma constitucional y la definición de los criterios de políticas públicas en materia hacendaria en el ámbito de los tres niveles de gobierno.

De lo anteriormente expuesto, y haciendo eco de la solicitud planteada por el Honorable Congreso de Coahuila, esta Comisión Dictaminadora resuelve que: si bien existe imprecisión en cuanto al exhorto dirigido a la Conferencia Nacional de Gobernadores, por las consideraciones expuestas anteriormente, ello no menoscaba la intención manifiesta de que los Congresos Locales deban involucrarse directamente en los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria; por lo que resulta consecuente que esta Soberanía responda a la solicitud del Honorable Congreso de Coahuila y se pronuncie al respecto.

En tal virtud esta Comisión de Hacienda pone a consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se comunica al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, la decisión y disposición de este Honorable Congreso de participar en los trabajos de la Convención hacia la conformación de una nueva propuesta federalista, justa y equitativa en materia hacendaria; exhortándolo a su vez, a que haga lo propio para incentivar y garantizar la participación de los congresos locales en las instancias de análisis y discusión que corresponda, conforme a los lineamientos establecidos en su documento de Convocatoria y el Reglamento de los Trabajos de la Primera Convención Hacendaria, por lo que ponemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

Con fundamento en el artículo 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero emite el siguiente

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía acuerda comunicar al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, misma que se lleva a cabo desde el mes de febrero al mes de junio del presente año, su disposición y decisión de integrarse formalmente a los trabajos de la misma, en el ánimo y la responsabilidad de contribuir a la conformación de un nuevo federalismo hacendario que garantice equidad y justicia en esta materia.

Consecuente con lo anterior, de manera respetuosa, se exhorta al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, para que en los términos establecidos en el documento de Convocatoria de la Convención y el Reglamento de los Trabajos de la Primera Convención

Hacendaria, promueva y garantice las condiciones y mecanismos que permitan a los congresos locales, en la forma que corresponda a la normatividad que los rige, integrarse a los trabajos de la Convención.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Coahuila, en respuesta al similar dirigido a esta Soberanía.

Tercero.- Remítase al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, para los efectos procedentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de enero del año 2004.

Respetuosamente.

La Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.-Diputada Gloria María Sierra López, Vocal.-Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal. Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo que recayó al acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Puebla, relativo a los trabajos previos de la Convención Nacional Hacendaría.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado un oficio suscrito por el diputado presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Puebla, por medio del cual se remite a esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario relativo a los trabajos previos de la Convención Nacional Hacendaria, con la finalidad de que se analice, discuta y se emita el dictamen correspondiente, mismo que ponemos a la consideración del Pleno tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha 27 de noviembre del año 2003, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso tomó conocimiento del oficio suscrito por el ciudadano Humberto Vázquez Arroyo, diputado presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, remitiendo a esta Representación popular un punto de acuerdo por medio del cual autoriza a su Comisión de Hacienda, a realizar los trabajos previos en la Convención Nacional Hacendaria, con la finalidad de que en esta Soberanía se instrumente lo procedente.

Que el documento de antecedentes fue turnado a la Comisión de Hacienda en la misma fecha, mediante oficio número OM/DPL/629/2003 signado por la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, para los efectos legales procedentes.

Que el punto de acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se sustenta en los siguientes argumentos, mismos que de manera sintética destacan que:

El pasado 28 de octubre del año 2003, se firmó la Convocatoria para la Convención Nacional Hacendaria con la presencia del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; los gobernadores de las entidades federativas y del Distrito Federal; así como el presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana

de Congresos y Legisladores Estatales; el Presidente de la Asociación de Autoridades Locales de México; la Representante de la Conferencia Nacional de Municipios de México y, el Presidente de la Federación Nacional de Municipios de México, A.C., entre otros asistentes.

La Convención Nacional Hacendaria es una reunión de carácter democrático y participativo para que representantes de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, escuchando a la sociedad civil, definan, en función de los requerimientos de desarrollo nacional y una nueva visión federalista, cuáles deben ser las responsabilidades del gasto y las facultades impositivas que correspondan a cada quien.

El objetivo general de la Convención Nacional Hacendaria es impulsar un desarrollo económico dinámico y justo, generando los recursos necesarios y suficientes dentro de un nuevo federalismo (...) y representa un parteaguas en la historia del país, conformándose en una oportunidad de otorgar a las nuevas generaciones las condiciones mas adecuadas para el progreso y desarrollo social, político y económico por lo que la participación de las y los legisladores en este momento habrán de marcar el nuevo rumbo de nuestra nación.

La Convención Nacional Hacendaria supone un proceso cuidadoso de preparación técnica y política para que se alcancen los objetivos deseados (...) por lo que deberá ser el punto de convergencia de propuestas emanadas de distintos foros y comisiones bien articuladas, actuando como un foro representativo, pero eficaz que facilite el proceso de toma de decisiones.

La política en el estado de Puebla es y siempre ha sido, la de contar con la participación de múltiples actores, con perspectivas ideológicas distintas, incluso, intereses diversos.(...) Reafirmando que es del interés para todos los poblanos participar en eventos en los que sean escuchadas sus propuestas en temas como la revisión puntual y exhaustiva de las finanzas del estado y los municipios, los criterios de asignación y distribución de la hacienda y gasto público, por mencionar algunos.

La Quincuagésima Quinta Legislatura (al

Honorable Congreso de Puebla) desde su instalación, ha pugnado por la participación constante en la transformación democrática de esa entidad y del país, contando siempre con la valiosa colaboración de instituciones educativas, centros de investigaciones, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, expertos en la materia y de la ciudadanía en general. Y, por último,

Los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso de Puebla, están interesados en reunir elementos que contribuyan al mejor desarrollo y conclusión posible de los trabajos ha realizarse en la Convención Nacional Hacendaria.

Que en función de las argumentaciones expuestas, el Honorable Congreso del Estado de Puebla emite un punto de acuerdo, mismo que turna a esta Soberanía, y que contempla dos resolutivos en los términos siguientes:

ACUERDO

Primero.- Se autoriza a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, a realizar los trabajos previos en la búsqueda de los elementos coincidentes y aportar los criterios logrados en la Convención Nacional Hacendaria a celebrarse en los meses de febrero a junio del año dos mil cuatro.

Segundo.- Envíese el presente acuerdo al Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su instrumentación y fines procedentes.

Que en términos de lo establecido en los artículos 46, 49, fracción V, 56 fracción VIII, 86, 87, 127, párrafo cuarto, 132 y 133, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá al escrito de referencia.

Que esta Comisión Dictaminadora coincide con las argumentaciones al acuerdo que nos ocupa, en tanto responden a la importancia que este Honorable Congreso adjudica a la celebración de la Convención Nacional Hacendaria.

Que en este sentido, vale la pena añadir que tanto el Ejecutivo estatal como este Poder Legislativo en nuestra entidad federativa, han coincidido en la necesidad de establecer una relación tributaria y de coordinación fiscal con la federación, que permita el fortalecimiento de las haciendas públicas estatal y municipales;

Que dadas las condiciones de atraso de nuestra entidad, se requiere avanzar en cambios estructurales que le permitan a las administraciones públicas estatal y municipales, incursionar en esquemas equitativos y justos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y en contrapartida ver fortalecidas las haciendas públicas, para garantizar la puntual y eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo;

Que la celebración de la Convención Nacional Hacendaria, representa un espacio que rescata el espíritu federalista y ofrece una oportunidad de entendimiento político en la expectativa de generar un nuevo marco jurídico y legal hacia la integración de un nuevo federalismo hacendario;

Que de manera particular diversos diputados integrantes de esta LVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, han estado participando en los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria, destacándose la asistencia a las reuniones que se han llevado a cabo en la Mesa IV que atiende la problemática del patrimonio público.

Que no obstante lo anterior, es de reconocer que la intervención de este Honorable Congreso ante la Convención Nacional Hacendaria, debe formalizarse, instrumentando de manera institucional un mecanismo de comunicación, enlace y participación permanente, a fin de que, conforme a los lineamientos de operación acordados al interior de la convención, estemos en la condición suficiente para hacer llegar las propuestas emanadas de esta Soberanía y de la ciudadanía guerrerense, en su caso;

Que para los efectos del considerando que antecede y sin perjuicio de las atribuciones de la Presidencia de este Honorable Congreso, resulta procedente, conforme lo señala el artículo 82 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nombrar una Comisión Especial para que se aboque al cumplimiento de los fines anteriormente descritos.

De lo anteriormente expuesto, y respondiendo a la solicitud planteada por el Honorable Congreso de Puebla, esta Comisión Dictaminadora resuelve poner a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se integra una Comisión Especial a fin de que, sin perjuicio de las atribuciones de representación legal otorgadas a la Presidencia de la Mesa Directiva, cumpla con la tarea de servir de enlace, comunicación y participación permanente de este Honorable Congreso ante la Convención Nacional Hacendaria, en los términos que para el efecto se hayan acordado al interior de la Convención Nacional

Con fundamento en el artículo 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Soberanía acuerda integrar una Comisión Especial, con la finalidad de constituir un mecanismo de enlace, comunicación y participación permanentes de este Honorable Congreso con la Convención Nacional Hacendaria; cuyas funciones, sin perjuicio de las atribuciones de representación otorgadas a la Presidencia de esta Soberanía, estarán dirigidas a instrumentar los mecanismos y procedimientos necesarios para hacer llegar a las mesas de trabajo de la Convención Nacional Hacendaria, las diferentes propuestas que emanen de esta Soberanía, de sus integrantes y de la ciudadanía guerrerense, en su caso.

Segundo.- Para el efecto del resolutivo anterior, el Pleno de este Honorable Congreso acuerda nombrar a las siguientes diputadas y diputados, como integrantes de la Comisión Especial:

Diputado Gustavo Miranda González.-Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor.- Diputada Gloria María Sierra López.-Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo. Tercero.- La Comisión nombrada, cuya organización estará regida por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informará periódicamente al Pleno o la Comisión permanente, en su caso, del avance y resultado de sus funciones, poniendo a la consideración de esta Soberanía los acuerdos que considere necesarios, para el logro de sus objetivos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor, a partir de la fecha de su emisión.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Puebla, en respuesta al similar dirigido a esta Soberanía.

Tercero.- Remítase al Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, para los efectos procedentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de enero del año 2004.

Respetuosamente.

La Comisión de Hacienda.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.-Diputada Gloria María Sierra López, Vocal.-Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal. Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, se sirva dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Hacienda, se turnó para su análisis y discusión, el oficio suscrito por el síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, por medio del cual solicita la autorización para dar de baja diversos bienes muebles, propiedad de dicho municipio, los cuales se encuentran en estado de chatarra, y

CONSIDERANDO

Que el síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero; en uso de sus facultades de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio sin número, de fecha 3 de diciembre del año 2003, solicitó autorización definitiva a este Honorable Congreso del Estado, para dar de baja diversos bienes muebles propiedad del municipio, en estado de chatarra y caduco.

Que el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 9 de diciembre del año 2003, tomó conocimiento del oficio en referencia, habiéndose turnado por conducto de la oficial mayor Saez Guadalupe Pavía Miller a la Comisión de Hacienda para su análisis, discusión y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción V, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para emitir el dictamen que recaerá a la misma, por lo que se procede a realizarlo bajo los siguientes términos:

Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio Tetipac,

Guerrero; es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que con fecha 3 de diciembre del año 2003, mediante oficio sin número, el síndico procurador del municipio de Tetipac, Guerrero; solicitó autorización definitiva a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para dar de baja diversos bienes muebles, propiedad de dicho Ayuntamiento, los cuales se encuentran en estado de chatarra y caduco.

Que actualmente existen bienes muebles, propiedad del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero; de los cuales la gran mayoría se encuentran en pésimas condiciones, toda vez que no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 27 de noviembre del año 2003, los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, aprobaron por unanimidad dar de baja diversos bienes muebles de su propiedad, en estado de chatarra.

Que los muebles de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados e incorporados al servicio público municipal, porque su reciclaje es incosteable y la situación en que se encuentran actualmente, causa una pésima imagen, los cuales son catalogados como chatarra, y cuyas características se describen a continuación:

Código, descripción y observaciones:

```
1. 63 - 07 - 225.009 - 046
Chaleco blindado de malla nivel III - A
Caduco
2. 63 - 07 - 225.009 - 047
Chaleco blindado de malla nivel III - A
Caduco
3. 63 - 07 - 225.009 - 048
Chaleco blindado de malla nivel III - A
Caduco
4. 63 - 07 - 225.009 - 049
Chaleco blindado de malla nivel III - A
Caduco
5. 63 - 07 - 225.009 - 050
```

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

6. 63 - 07 - 225.009 - 051

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

7. 63 - 07 - 225.009 - 052

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

8. 63 - 07 - 225.009 - 053

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

9. 63 - 07 - 225.009 - 054

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

10.63 - 07 - 225.009 - 055

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

11.63 - 07 - 225.009 - 056

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

12.63 - 07 - 225.009 - 057

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

13.63 - 07 - 225.009 - 058

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

14.63 - 07 - 225.009 - 059

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

15.63 - 07 - 225.009 - 060

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

16.63 - 07 - 225.009 - 061

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

17.63 - 07 - 225.009 - 062

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

18.63 - 07 - 225.009 - 063

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

19.63 - 07 - 225.009 - 064

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

20.63 - 07 - 225.009 - 065

Chaleco blindado de malla nivel III - A

Caduco

21.63 - 18 - 221.025 - 002-3

Maquina fotocopiadora, marca ricoh

Inservible

22.63 - 18 - 222.603 - 002

Bocina marca radson color gris y azul

Inservible

23.63 - 18 - 222.603 - 005

Bocina cuadrada marca inspected

Inservible

24.63 - 18 - 222.603 - 006

Bocina cuadrada marca inspected

Inservible

25.63 - 18 - 222.909 - 007

Cafetera eléctrica marca wstibend

Inservible

26.63 - 18 - 222.105 - 009

Regulador marca sola

Inservible

27.63 - 18 - 222.033 - 010

Mimeógrafo manual marca apto

Inservible

28.63 - 18 - 222.982 - 011

Buzón de madera

Inservible

29.63 - 18 - 222.205 - 013

Radio de onda corta y larga

Inservible

30.63 - 18 - 222.637 - 014

Amplificador marca radsón

Inservible

31.63 - 18 - 222.982 - 047

Equipo para clorar el agua

Inservible

32.63 - 18 - 221.024 - 050

Maquina de escribir olivetti

Inservible

33.63 - 18 - 222.916 - 068

Maquina de coser marca singer Inservible

34.63 - 18 - 222.916 - 069

Maquina de coser marca singer

Inservible

35.63 - 18 - 222.020 - 070

Maquina calculadora eléctrica

Inservible

36.63 - 18 - 222.104 - 071-3

Impresora marca epson stylus 440

Inservible

37.63 - 18 - 222.104 - 072

Impresora marca hewlett packard

Inservible

38.63 - 18 - 222.101 - 073

Computadora marca printaform

Inservible

39.63 - 18 - 222.002 - 075

Archivero de tres cajones

Inservible

40.63 - 18 - 223.017 - 088

Llave steelson chica

Inservible

41.63 - 18 - 222.017 - 089

Impresora de inyección de tinta

Inservible

42.63 - 18 - 222.104 - 0091Impresora hewlect packard Inservible 43.63 - 18 - 222.102 - 092Monitor compac presario v510 Inservible 44.63 - 18 - 222.206 - 093Radio base con radio kenwood, fuente de poder, torre, cables y accesorios. Inservible 45.63 - 18 - 222.104 - 096-3 Impresora hewlect packard Inservible 46.63 - 18 - 221.020 - 097 Calculadora eléctrica marca olympia Inservible 47.63 - 18 - 221.020 - 098 Calculadora eléctrica marca olympia Inservible 48.63 - 18 - 222.105- 109-1 No break marca sola basic 800 Inservible 49.63 - 18 - 222.104 - 110-4 Impresora hp deskjet 840 C Inservible 50.63 - 18 - 223.104 - 116Broca de 2 1/4 sps max Inservible 51.63 - 18 - 221.074 - 118-1 Silla secretarial con pistón Inservible 52.63 - 18 - 222.104 - 119-1 Impresora hp deskjet 656C Inservible 53.63 - 18 - 222.104 - 120-1 Impresora hp deskjet 640C Inservible 54.63 - 18 - 222.104 - 121-3 Impresora hp deskjet 640C Inservible 55.63 - 18 - 221.048 - 001 Sillón giratorio colonial Inservible 56.63 - 18 - 221.071 - 002 Silla de madera color natural Inservible 57.63 - 18 - 221.071 - 003 Silla de madera color natural Inservible 58.63 - 18 - 221.071 - 004Silla de madera color natural Inservible

59.63 - 18 - 221.071 - 005

Silla de madera color natural

Inservible 60.63 - 18 - 221.071 - 006Silla de madera color natural Inservible 61.63 - 18 - 221.071 - 007Silla de madera color natural Inservible 62.63 - 18 - 221.071 - 008Silla de madera color natural Inservible 63.63 - 18 - 221.071 - 009Silla de madera color natural Inservible 64.63 - 18 - 221.071 - 010Silla de madera color natural Inservible 65.63 - 18 - 221.071 - 011 Silla de madera color natural Inservible 66.63 - 18 - 221.071 - 012Silla de madera color natural Inservible 67.63 - 18 - 221.071 - 013Silla de madera color natural Inservible 68.63 - 18 - 221.071 - 014Silla de madera color natural Inservible 69.63 - 18 - 221.071 - 015Silla de madera color natural Inservible 70.63 - 18 - 221.071 - 016Silla de madera color natural Inservible 71.63 - 18 - 221.071 - 017Silla de madera color natural Inservible 72.63 - 18 - 221.071 - 018Silla de madera color natural Inservible 73.63 - 18 - 221.071 - 019Silla de madera color natural Inservible 74.63 - 18 - 221.047 - 026Silla de vinil color negro Inservible 75.63 - 18 - 221.047 - 027Silla de vinil color negro Inservible 76.63 - 18 - 221.047 - 028Silla de vinil color negro Inservible 77.63 - 18 - 221.047 - 029

Silla de vinil color negro

Inservible 78.63 - 18 - 221.047 - 030Silla de vinil color negro Inservible 79.63 - 18 - 221.047 - 052Silla de vinil color azul Inservible 80.63 - 18 - 221.047 - 053Silla de vinil color azul Inservible 81.63 - 18 - 221.047 - 054Silla de vinil color azul Inservible 82.63 - 18 - 221.047 - 055Silla de vinil color azul Inservible 83.63 - 18 - 221.047 - 058 Silla colonial en madera de cedro Inservible 84.63 - 18 - 221.028 - 130Mesa aglomerada de trabajo Inservible 85.63 - 18 - 221.028 - 131Mesa aglomerada de trabajo Inservible 86.63 - 18 - 221.047 - 147Silla con forro aterciopelado Inservible 87.63 - 18 - 221.047 - 148Silla de vinil color cafe Inservible 88.63 - 18 - 221.047 - 149 Silla de vinil color cafe Inservible 89.63 - 18 - 221.047 - 150Silla de vinil color cafe Inservible 90.63 - 18 - 221.047 - 151

Silla de vinil color cafe

Inservible

Que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Tetipac, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de autorización para dar de baja diversos bienes muebles de su propiedad, en estado de chatarra.

Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría onerosa e incosteable para el citado Ayuntamiento.

Que obran en el expediente copia de los siguientes documentos:

- 1. Acta de Cabildo, y
- 2. Copia del inventario de bienes muebles.

Que satisfechos los requisitos técnicos esta comisión dictaminadora considera procedente autorizar la baja de bienes muebles propiedad del citado municipio, ya que su reparación es incosteable.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos a consideración de la Plenaria, el presente dictamen y proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO_____POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO; A DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD, EN ESTADO DE CHATARRA.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Tetipac, Guerrero; a dar de baja diversos bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas con anterioridad.

Articulo Segundo.-El Honorable Ayuntamiento constitucional de Tetipac, Guerrero; deberá dar de baja del inventario de bienes muebles e inmuebles con base en este decreto, así como actualizar su inventario ante el Órgano de Auditoría General.

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Segundo.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de abril de 2004

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda. Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.- Diputado Julio A. Cuauhtémoc García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Gloría María Sierra López, Vocal.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, dar de baja bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Hacienda, se turnó para su análisis y discusión, el oficio suscrito por los ciudadano profesor Daniel Torres García y el licenciado Otoniel Bernal Adame, presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, respectivamente, por medio del cual solicita la autorización para dar de baja y enajenar diversos bienes muebles en estado de chatarra, propiedad de dicho municipio; y

CONSIDERANDO

Que el presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; en uso de sus facultades de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio número 1476/03, de fecha 15 de diciembre del año 2003, solicitaron autorización definitiva a este Honorable Congreso del Estado para dar de baja y enajenar diversos bienes muebles propiedad del municipio, en estado de chatarra.

Que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 25 de febrero de 2004, tomó conocimiento del oficio en referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/837/2004 por conducto de la oficial mayor Saez Guadalupe Pavía Miller a la Comisión de Hacienda para su análisis, discusión y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción V, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, por lo que se procede a realizarlo bajo los siguientes términos:

Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio San Miguel Totolapan, Guerrero; es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Que con fecha 15 de diciembre del año 2003, mediante oficio número 1476/03, el presidente y el síndico procurador del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; solicitaron autorización definitiva a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para dar de baja y enajenar diversos bienes muebles, propiedad de dicho Ayuntamiento, los cuales se encuentran en estado de chatarra.

Que actualmente existen bienes muebles, propiedad del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; de los cuales la gran mayoría se encuentran en pésimas condiciones, toda vez que no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

Oue en sesión ordinaria de Cabildo de fecha

25 de noviembre del año 2003, los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, aprobaron por unanimidad dar de baja y enajenar diversos bienes muebles de su propiedad, en estado de chatarra.

Que los muebles de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados e incorporados al servicio público municipal, porque su reciclaje es incosteable, los cuales son catalogados como chatarra, y cuyas características se describen a continuación:

1.57 /01/ 224/ 010 / 022

Camioneta tipo pick – up, color blanco tipo lobo, marca Ford, modelo 99 150 XL motor hecho en México Identificación Vehicular, 3FTDF172WMB09338 chatarra

2.57 /01/ 222/ 006 / 003

Tractor, marca Ford, tipo super clase 5610, número de motor ER5024631K12, serie número: 302169 chatarra

3.57 /01/ 224/ 010 / 017

Camioneta tipo pick – up, color verde gema, marca Ford, modelo 2000, 150 XL motor hecho en México serie 3FTEF1725YMA36515 chatarra

4.57 /01/ 224/ 010 / 061

Camioneta tipo pick – up, color blanco, marca Ford, modelo 2001, motor hecho en México Identificación Vehicular, 3FTEF18W31MA35990, F – 250 XL 4 x 4. chatarra

5.57 /01/ 224/ 010 / 018

Camioneta tipo pick – up, color gris, marca Chevrolet, modelo 94, número de motor GM23425014654, serie número 3RGCEC20A7R – M134127 chatarra

6.57 /01/ 224/ 018 / 015

Camioneta tipo pick – up, , marca Ford, modelo 95, tipo Ambulancia, número de motor E2FZ19549 – C – ESE – M97B44 –A, número de serie 3FTEF1841 chatarra

7.57 /01/ 224/ 010 / 020

Camioneta tipo pick – up, color gris, marca chevrolet, modelo 98, motor hecho en México, número de serie 1GCEC2471VZ217320 chatarra

Que el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de autorización para dar de baja y enajenar diversos bienes muebles de su propiedad, en estado de chatarra.

Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría onerosa e incosteable para el citado Ayuntamiento.

Que obran en el expediente copia de los siguientes documentos:

- 1. Acta de Cabildo,
- 2. Copia del inventario de bienes muebles, y
- 3. Fotografías de los bienes muebles.

Que satisfechos los requisitos técnicos esta Comisión Dictaminadora considera procedente autorizar la baja y la enajenación de bienes muebles propiedad del citado municipio, ya que su reparación es incosteable.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos a la consideración de la Plenaria, el presente dictamen y proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO; A DAR DE BAJA Y ENAJENAR DIVERSOS BIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD, EN ESTADO DE CHATARRA.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero; a dar de baja y enajenar diversos bienes muebles en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas con anterioridad.

Artículo Segundo.-El Honorable Ayuntamiento constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero; deberá dar de baja del inventario de bienes muebles e inmuebles con base en este decreto, así como actualizar su inventario ante el Órgano de Auditoría General.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero; deberá acreditar ante la Auditoría General del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de los bienes muebles descritos con anterioridad así como el destino que se le dará al mismo.

TRANSITORIO

Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Segundo.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 12 de abril de 2004

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda. Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.-Diputado Julio A. Cuauhtémoc García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-Diputada Gloría María Sierra López, Vocal.-Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca Guerrero, para contratar una línea de crédito con Banobras, por la cantidad de hasta 600 mil pesos, para destinarlos en obras productivas del programa de inversión.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A la Comisión de Hacienda se turnó el oficio suscrito por el ciudadano Demetrio González Lucas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a BANOBRAS, S. N. C, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión, y

CONSIDERANDO

Que por oficio número 501 – 2004 de fecha 23 de febrero del año en curso, el ciudadano Demetrio González Lucas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, remitió a este Honorable Congreso escrito por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, S. N. C, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en sesión de fecha 3 de marzo del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/844/2004 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, 46, 49, fracción V, 56, fracción VI, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas

facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, en su escrito señala:

"Atendiendo la disposición del acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, S. N. C; o con cualquier institución bancaria del país autorizada, con cargo al decreto No. 322 y su diverso número 495 que lo modifica, expedidos por el Honorable Congreso del Estado el 11 de junio de 2002, con No. 47, alcance I, sobre este particular, me permito informar lo siguiente:

·Con fecha 14 de enero de 2004, el Honorable Cabildo Municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, S. N. C; un crédito hasta por \$1'000,000.00 (Un Millón De Pesos), sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

· El día 15 de enero de 2004 presenté la solicitud de crédito a Banobras, S. N. C; quién dictaminó que el monto máximo a autorizar sería por \$ 600, 000.00 (Seiscientos Mil Pesos) a un plazo máximo de hasta 12 meses. Sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

· Para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de 3 ampliaciones de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal y una en la localidad de Ixcateopan.

· Se anexa tabla de amortización y pagos fijos de capital."

Que en el análisis del informe de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, solicita un crédito con la finalidad de destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los concesionarios de un servicio público en esta Entidad Federativa, para que gestione y contrate con BANOBRAS, S.N.C. créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, tiene plenas facultades para contratar con Banobras S.N.C. créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece, correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presenten los Ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo artículo 14 del Decreto 322, se estipula que el Ejecutivo del estado, los Ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso los concesionarios de un servicio público, en esta entidad federativa, autorizados para contratar créditos y ampliaciones de créditos, previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quién verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Que satisfechos que han sido los aspectos a revisión, esta Comisión puntualiza que el citado Ayuntamiento cumple informando sobre un crédito solicitado a Banobras S. N. C. y corresponde a este Honorable Congreso ratificar previamente a la contratación de cualquier crédito

o ampliaciones de crédito; por lo que esta Comisión de Hacienda, considera procedente autorizar dicho solicitud de crédito.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a consideración de la Plenaria el presente dictamen y el siguiente proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA, GUERRERO, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) hasta por la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión; el cual deberá ser garantizado de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y el reglamento del artículo 9° en materia de registro de obligación y empréstitos de entidades federativas y municipios.

Artículo Segundo.- Inscríbase la garantía otorgada del empréstito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, conforme al reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en su caso, en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

Artículo Tercero.- En caso del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente decreto, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, rendirá a este Honorable Congreso, un informe trimestral del uso y aplicación de los recursos, en el que se reflejen los plazos y montos de pago; las cuotas y derechos cubiertos; así como los estados contables, financieros y demás información que demuestre el registro de operaciones derivados de los créditos que se ejerzan, el cual deberá ser turnado a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyeca, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto para su conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de marzo de 2004

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda. Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Gloría María Sierra López, Vocal.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "f" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Anicacio Veronica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separase del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Cuautepec.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, presentada por el ciudadano Anicacio Verónica Urbano; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 31 de marzo de 2004, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, presentada por el ciudadano Anicacio Verónica Urbano.

Que mediante oficio OM/DPL/043/2003 la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, turnó el escrito de solicitud referido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que con fecha 24 de marzo de 2004, compareció ante la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado y ante dos testigos de asistencia, la ciudadana Maribel Loreto Rosario para entregar el escrito de licencia por tiempo

indefinido de su esposo el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, dejando constancia que su esposo (sic) no podrá hacerlo ya que desde el mes de enero del presente año se trasladó a la ciudad de Los Ángeles en el Estado de California de los Estados Unidos de Norte América, razón por la cual bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es el deseo del ciudadano Anicacio Verónica Urbano, solicitar licencia al cargo de regidor, encargándole a ella que viniera a Chilpancingo a entregar personalmente su escrito de licencia, sin tener fecha de su probable regreso.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, se tiene que mediante escrito de fecha 17 de enero de 2004, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de febrero del año en curso para separarse del cargo de regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento municipal de Cuautepec, aduciendo problemas familiares de salud y esto lo obligaba a trasladarse a otro lugar de residencia hasta encontrar la solución a dichos problemas.

Que recibido el comunicado oficial, se tiene que de acuerdo a la fecha que consigna la solicitud de licencia, el ciudadano Anicacio Verónica Urbano se ausentó del país desde principios del mes de febrero del año en curso, por lo tanto el citado ciudadano no ha ejercido sus funciones por más de 4 meses.

Que efectivamente con los antecedentes referidos, esta Comisión considera que no existe por parte del ciudadano Anicacio Verónica Urbano el interés por asumir el cargo, ni indicios que hagan presumible su intención por hacerlo,

sin que exista medio legal que lo obligue a ejercerlo, sin en embargo, sí existe sanción para aquel edil municipal que deje de ejercer su función sin causa justificada, tenemos así que la Constitución Política del Estado en su artículo 96 establece que: .. " si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por mas de quince días, sin causa justificada, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley", aplicando el precepto en cita se tiene que el ciudadano Anicacio Verónica Urbano, ha incurrido en el supuesto de dejar de desempeñar su cargo por mas de quince días; por otra parte, el artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece entre otros supuestos para la revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento:.."II.- Por abandonar sus funciones sin causa justificada por un periodo de mas de quince días; III.- Por inasistencia consecutiva a tres sesiones de cabildo sin causa justificada; IV.- Por la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones". . No obstante que este Congreso ha asumido el criterio de escuchar al edil implicado, ante la imposibilidad de hacerlo por desconocer el domicilio en los Estados Unidos de Norte América y en la urgente necesidad de regularizar la administración, es necesario pronunciarse por la licencia solicitada por el regidor propietario, quedando sus derechos a salvo para ejercer lo que a su derecho convenga.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, ante la ausencia temporal o definitiva de un edil propietario procede que el suplente de la fórmula ejerza el cargo y funciones, sin embargo en el presente caso el regidor suplente Pánfilo Refugio Bonilla, se encuentra también fuera del país como lo consigna la constancia recibida vía fax expedida por el ciudadano Carmen López Lobato, comisario municipal del poblado de El Salto, municipio de Cuautepec, Guerrero; que se hizo llegar a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número OM/469/2004 firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, documento en el que se hace constar; "Que el ciudadano Pánfilo refugio Bonilla, es originario de esta comunidad quien no se encuentra en ese lugar desde aproximadamente 8 meses (sic) y que según testimonios de sus familiares que emigró a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades".

Que es prioridad de este Poder Legislativo, mantener y encauzar el buen gobierno y eficiente administración en el municipio, considerando grave que tanto el regidor propietario como el suplente hayan emigrado a los Estados Unidos, dejando acéfala una de las regidurías del Honorable Ayuntamiento de Cuautepec. quedando el Cabildo irregularmente integrado, por ello es procedente conceder licencia indefinida al ciudadano Anicacio Verónica Urbano en el encargo y funciones de regidor y ante la falta del suplente el ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla, solicitar al Ejecutivo del estado en uso de sus facultades establecidas en los artículos 74, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, envíe a esta Soberanía la terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que habrá de desempeñar el cargo edilicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO ANICACIO VERÓNICA URBANO, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC, GUERRERO Y POR EL QUE SE TIENE AL CIUDADANO PÁNFILO REFUGIO BONILLA, REGIDOR SUPLENTE POR IMPOSIBILITADO POR AUSENCIA PARA ASUMIR EL CARGO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Anicacio Verónica Urbano, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero.

Artículo Segundo.- Se tiene al ciudadano Pánfilo Refugio Bonilla por imposibilitado por ausencia para asumir el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero. Artículo Tercero.- Hágase del conocimiento el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en términos del artículo 74, fracción XIV de la Constitución Política local, envíe a esta Soberanía una terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que desempeñará el cargo edilicio.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.-Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.-Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.-Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "g" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac Guerrero.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el oficio número 001361, signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, mediante el cual turna la terna de ciudadanos para cubrir el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, y

CONSIDER ANDO

Que por oficio sin número de fecha 21 de agosto de 2003, recibido en esta Soberanía el día 28 del mismo mes y año, el gobernador constitucional del Estado, licenciado René Juárez Cisneros, tomando en consideración la renuncia, manifestando por así convenir a sus intereses del ciudadano Maurilio Vázquez Galindo para continuar ocupando el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, en el periodo 2002-2005 y la renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del ciudadano Zenaido López Berdejo, envió la terna para elegir al ciudadano que ocupará la regiduría vacante.

Que con fecha 29 de mayo de 2003, el ciudadano Maurilio Vázquez Galindo compareció ante el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, para ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de solicitud de licencia definitiva de fecha 29 del mismo mes y año, exponiendo que comparece por voluntad propia, sin que medie fuerza o presión en su contra, reiterando que es de su interés que este Honorable Congreso apruebe su licencia debido a que desea que prosiga la tranquilidad en su municipio, pues a raíz de su asignación como regidor del Honorable Ayuntamiento de Xalpatláhuac se generó una conflictiva que le impidió tomar posesión del cargo, motivo por el cual en diversos escritos solicitó la intervención del Congreso, pero ahora es su voluntad terminar con toda esa conflictiva social, optando por separarse definitivamente del cargo y de esta manera lograr que el Ayuntamiento trabaje en forma normal y pacífica.

Que con fecha 29 de mayo, el ciudadano Zenaido López Berdejo compareció por voluntad propia sin que medie fuerza o presión en su contra ante el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado y dos testigos de asistencia, declarando

que su voluntad es renunciar al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario, ya que al renunciar su compañero de fórmula, él tendría que asumir la función, reiterando que es de su interés que este Honorable del Estado apruebe su renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario debido a que no desea problemas en el Ayuntamiento de Xalpatláhuac y si en cambio tranquilidad en ese municipio.

Oue efectivamente, a consideración de esta Comisión, no existe por parte del ciudadano Maurilio Vázquez Galindo el interés por asumir el cargo, ni indicios que hagan presumible su intención por hacerlo, sin que exista medio legal que lo obliga a ejercerlo, en cambio, si existe sanción para aquél edil municipal que deje sin causa justificada de ejercer su función, tenemos así que la Constitución Política del Estado estipula en su artículo 96 que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por más de quince días sin causa justificada, será sustituido por su suplente; por otra parte, el artículo 95 de la Ley Orgánica en mención, establece entre otros supuestos para la revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento:.." II.- Por abandonar sus funciones sin causa justificada por un periodo de más de quince días; III.- Por inasistencia consecutiva a tres sesiones de Cabildo sin causa justificada; V.- Por la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones.

Que es prioridad de este Poder Legislativo mantener y encauzar el buen gobierno y eficiente administración en el municipio, considerando grave que a dieciséis meses de su instalación, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac no se encuentre totalmente integrado, por ello es procedente ante la falta definitiva de los regidores propietario y suplente, entrar al estudio y análisis de la terna enviada por el Ejecutivo del estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, corresponde al titular del Poder Ejecutivo proponer al Congreso del Estado, una terna para que se elija de entre los vecinos a la persona que desempeñará el cargo edilicio.

Que mediante oficio número 001361 de fecha 21 de agosto de 2003, el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, remitió el día 28 del mismo mes y año, a este Honorable Congreso, la terna de ciudadanos que el gobernador constitucional del Estado presenta a esta Soberanía, para que se elija a la persona que desempeñará el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, terna que se encuentra integrada por los ciudadanos: Virginio Cabrera Gabino, Teófilo Cortés Zapotal Melgarejo y Francisco Javier Tapia Arce.

Que en sesión de fecha 22 de enero del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la terna de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Asuntos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por los artículos 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 46, 47, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar un análisis de los antecedentes y trayectoria de los ciudadanos propuestos, concluyendo que el ciudadano Virginio Cabrera Gabino, es la persona idónea para desempeñar el cargo de regidor, toda que el mismo es originario y vecino del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, por lo tanto es conocedor de la situación política, social y económica del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

DECRETO NÚMERO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO VIRGINIO CABRERA GABINO, COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se designa al ciudadano Virginio Cabrera Gabino, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Artículo Segundo.- Tómese la protesta al servidor público designado y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento y remítase Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 3 de 2004.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.-Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "h" del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de girar atento exhorto a las autoridades competentes,

para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Reyes Betancourt Linares, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Le agradezco al compañero diputado Fredy nos haya permitido leer el siguiente dictamen.

Compañeras diputadas y diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Salud, y en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a nombre de mis compañeros Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, fundo y motivo el dictamen y provecto de punto de acuerdo por el que esta Soberanía se adhiere y solidariza con los acuerdos parlamentarios de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, relativos a exhortar a las autoridades competentes para realizar una exhaustiva revisión integral al marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos biológicos y aditivos alimenticios en uso zootécnico, buscado proteger la salud humana y solicitando a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

CONSIDERACIONES

Primero: Que estas Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en términos de los artículos 65, 70 y 84, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, son competentes para emitir el

dictamen que recae a la solicitud de adhesión y solidaridad que nos ocupa.

Segundo: La restricción del uso de los betaanálogos está expresamente prohibidas por las autoridades agropecuarias y de salud, en específico el clembuterol, como aditivos para incrementar los volúmenes de carne en diversas especies para consumo humano, siendo una práctica recurrente de los productores pecuarios para finalizar la engorda del ganado. Ya que afirman y justifican su uso, por que aumenta en 20 por ciento la proteína en el músculo animal y disminuye en 16 por ciento la grasa, haciendo que la carne sea más atractiva y con mayor aceptación en el mercado.

Tercero: Diversos estudios han demostrado que el clembuterol contiene una estructura molecular que lleva a dificultades de su degradación y dichas sustancias, existe incertidumbre sobre el nivel residual que se encuentran en tejidos de la carne de los bovinos como en el hígado, médula, ojos, cerebro, testículos, pene, pulmón, corazón, glándula mamaria, lengua y labio, entre otros, con el consecuente riesgo y para la salud pública.

Cuarto: La inocuidad de los alimentos es una responsabilidad conjunta del Estado y los productores y fabricantes y acatar las disposiciones. Que es insuficiente la legislación en México sobre alimentos inocuos, que son insuficientes los sistemas de producción de origen animal y uso de antibióticos. De igual manera, no se han establecido las reglas de profilaxis en enfermedades contagiosas de los animales y bioprevención sanitaria, resultando un grave riesgo de salud humana por que las fuentes potenciales radican en la calidad de la alimentación, estado de salud, tratamiento, tipo de instalaciones y condiciones de manejo de los animales durante su etapa productiva.

Quinto: Que en esencia las solicitudes que formulan los acuerdos parlamentarios de las LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, radican en que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se

adhiera y respalden los respectivos; relativos a girar atento exhorto a las autoridades competentes para la revisión del marco legal – normativo existente en México, referente al registro y supervisión de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para alimento de uso zootécnico. Así como solicitar a las autoridades competentes la solución al problema, y la aplicación de medidas preventivas, buscando siempre proteger la salud humana.

Sexto: Que es necesaria la actuación proactiva del Ejecutivo federal para aplicar y revisar integralmente el marco legal—normativo existente en México, referente al registro y supervisión de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para alimento de uso zootécnico, a efecto de enfrentar este potencial problema de salud pública, mediante medidas preventivas.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado en los términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica.

Se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para

su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo; y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "i" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Max Tejeda Martínez, a nombre de la Comisión de Turismo, para que dé lectura a una propuesta de punto acuerdo parlamentario.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

Los suscritos diputados miembros de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La actividad turística en México y

en nuestra entidad es un polo de desarrollo que requiere de reactivación en todos los servicios que ofrece, para estar en condiciones de competir con otros destinos internacionales, que por su infraestructura ofrecen otro tipo de servicios y esparcimiento que en nuestro País no se encuentran. Y que de no existir innovación habrá rezago turístico.

Segundo.- Que es indudable que con la instalación de casinos en México, y especialmente en los centros turísticos de Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo, se promovería un flujo mayor de turismo internacional, ya que en estos destinos turísticos el porcentaje anual de estancia es en promedio de sólo 2.5 días y con casinos se proyectaría y realizaría a 4 días, lo que incrementaría un porcentaje del 60 por ciento, cómo sucedió en lugares donde existen casinos como San José Costa Rica y Nassau en las islas Bahamas, lugares en donde se ha medido este aumento de estancia.

Tercero.- Que es innegable que con la instalación de casinos en México habría mayor derrama económica, con una inversión aproximada de 700 a 1000 millones de dólares, además por la naturaleza y solvencia económica de quienes practican esta actividad, misma que generaría en nuestro Estado de Guerrero 3 000 empleos directos y 6 000 indirectos, y una derrama anual de aproximadamente 600 millones de pesos por impuestos a los gobiernos estatal y municipales.

Cuarto.- Que la inversión extranjera sería de tal magnitud en infraestructura hotelera e instalaciones, que redundaría en el incremento de las divisas, mismas que serían de cientos de millones de dólares, inversión que necesitaría de coinversiones lo que reactivaría varias industrias en nuestro país y sobre todo en nuestro Estado, una de ellas la industria de la construcción.

Quinto.- Que son varios los ejemplos de desarrollo e impulso económico de localidades que han progresado con los casinos, como es el caso de la ciudad de Biloxi en el estado norteamericano de Mississipi; el cual pasó de ser un Condado de ingreso netamente agrícola, a ser uno de los lugares más visitados y con mayores ingresos por la actividad comercial que se desarrolla en torno a sus casinos, y que hace aproximadamente 21 años era un condado de los más pobres y ahora es uno de los más ricos y prósperos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sexto.- Que está comprobado que los lugares donde existen casinos como las Vegas Nevada, Atlantic City New Jersey, Biloxi Mississipi, la República de Austria y Montecarlo Mónaco, son los lugares más seguros y su índice de criminalidad es de los más bajos en el mundo, debido a los controles y candados que se implementan para la seguridad y para evitar ilícitos.

Séptimo.- Que con fecha 24 de septiembre de 2003, esta Soberanía por conducto de la Comisión de Turismo, emitió un atento exhorto al Congreso de la Unión en el sentido de retomar a la brevedad y en su caso, aprobar la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos que derogaría la actual Ley de Juegos y Sorteos; exhorto que fue remitido con esa misma fecha, recibiendo contestación en fecha posterior en donde se informaba a este Honorable Congreso de la remisión del mencionado punto a la Comisión Legislativa correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta por parte de la presente Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, al Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades contempladas en el artículo 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atienda el exhorto realizado por esta Representación popular de fecha 24 de septiembre de 2003 y retome la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y en su oportunidad apruebe dicha iniciativa

TRANSITORIOS

Primero.- Esta Legislatura se pronuncia a favor de la aprobación por el Honorable

Congreso de La Unión de la Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, tenga a bien aprobar a la mayor brevedad posible, la Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, misma que ya se ha cabildeado y consensuado entre los miembros de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal y que debido a esto el próximo mes de septiembre, en que inicia nuevo periodo de Sesiones, es muy posible que se dictamine a favor, lo cual esta decisión de los diputados federales traería grandes beneficios a nuestro estado de Guerrero.

Tercero.- Remítase una copia del presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento e intervención en la vía institucional pertinente.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los principales medios impresos de la entidad, para conocimiento de la población en general.

Atentamente.

La Comisión de Turismo.

Diputado Max Tejeda Martínez, Presidente.-Diputado David Jiménez Rumbo, Secretario.-Diputado Paz Antonio I. Juárez Castro, Vocal.-Diputado David Francisco Ruiz Rojas, Vocal.-Diputado Julio A. Cuuhtémoc García Amor, Vocal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Se somete ahora a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores que soliciten el uso de la palabra, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada a nombre de la Comisión de Turismo por el compañero diputado Max Tejeda Martínez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo por que se exhorta al Congreso de la Unión para que a la brevedad posible se legisle sobre juegos con apuestos y sorteos; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades correspondientes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "j" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Tapia Bello, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de mayo del año 2004.

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva.

Rodolfo Tapia Bello, diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso local, con base en el artículo 126, fracción, II, 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a esta Soberanía un punto de acuerdo relativo a los costos de la construcción del Hospital del Niño y de la Madre que construye el gobierno del estado de Guerrero en Tlapa de Comonfort, Guerrero, propuesta que presento bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que durante la comparecencia de los secretarios de despacho del gobierno del Estado, se solicitó a la Secretaria de Salud una explicación acerca de los costos de construcción del Hospital del Niño y de la Madre en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en los siguientes términos:

En su informe del año 2002, menciona una inversión para el Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense de Tlapa, por un monto total de 40 millones 200 mil pesos, en el informe de este año, menciona que la obra continúa con un monto ejercido de 22 millones 745 pesos con un avance del 60 por ciento, señalando que el costo total de la obra se estima en 57 millones 900 mil pesos.

Segundo.- Que sin otra explicación de por medio, la secretaria de Salud eludió dar respuesta argumentando que la dependencia a su cargo no construye hospitales y que en todo caso el secretario de Obras Públicas era quien podría dar respuesta.

Tercero.- Que no obstante que la Secretaría de Salud no construye hospitales como puede constatarse, en cada informe anual maneja datos sobre la construcción de los mismos, por lo que está obligada a informar a esta soberanía cuando menos cual es su fuente de datos.

Cuarto.- Que a pesar de no haber sido el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el interrogado, este ha tenido ha bien enviar al que suscribe un informe sobre el costo de la obra y una explicación sobre las modificaciones que ha tenido, la que transcribo para su textual conocimiento, y por considerar que todo ello está lleno de irregularidades que requieren de una explicación puntual. Este es el texto de la respuesta.

"Ciudadano Rodolfo Tapia Bello, Diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente le informo a usted sobre la situación que guarda la obra Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, ubicado en Tlapa de Comonfort, Guerrero, la cual tendrá un costo total de 61 millones 246 mil 900 pesos, cabe mencionar que inicialmente la obra fue contratada por un monto de 47 millones 392 mil 190 pesos,

incluyendo Iva e indirectos y que por motivos ajenos a esta Secretaría sufrió un aumento en su costo inicial, por los mismos motivos que a continuación se detallan.

- 1.- El responsable de otorgar el predio para la construcción de la obra del Hospital sería el Ayuntamiento de Tlapa, quien informó al gobierno del Estado de la ubicación del predio referido sin embargo, al realizar los trabajos para la colocación de la primera piedra por el ciudadano presidente de la República, el propietario del inmueble se opuso rotundamente a que continuáramos los trabajos, ya que argumento que el no había tenido ninguna negociación con el Honorable Ayuntamiento de Tlapa, obligándonos a buscar otro predio.
- 2.- Una vez ubicado y negociado el nuevo predio, se procedió a solicitar a la Comisión Nacional del Agua delimitara la zona federal, en razón que este predio se encuentra colindante con el embalse del río tlapaneco.
- 3.-La Comisión Nacional del Agua recomendó que el nivel del piso terminado del hospital deberá estar a unos 50 metros arriba del nivel actual, para evitar las posibles inundaciones por el desbordamiento del río.
- 4.- Adicionalmente se tuvieron que realizar otras obras complementarias como el suministro de la línea de alta tensión hasta el sitio, lo cual incluye postes, cableado y transformadores, así como la colocación de tubería de 61 centímetros para el desvío de aguas pluviales.
- 5.- La ubicación de la obra nos obliga también a construir un puente de acceso, para cruzar el canal existente.
- 6.- Por tratarse de un hospital, esta secretaría tuvo que contratar una supervisión externa con experiencia, no tanto en la obra civil, sino para la supervisión de instalaciones especiales como las instalaciones electromecánicas y en equipos médicos.
- 7.- De los trabajos realizados por la constructora, le informo que en noviembre del año 2002 se autorizaron 9 millones de pesos, los cuales fueron aplicados y comprobados de enero a marzo de 2003 en tres estimaciones, para el año 2003 la empresa financió en obra 18 millones

- 217 mil 679 pesos, del mes de abril al mes de junio de los cuales les pagaron 13 millones 45 mil 400 pesos y hasta el mes de enero de 2004 en virtud de que no hubo una liberación del recurso por parte de la federación del ramo XX en todo el año de 2003, informándole también que el recurso recibido en el 2003 fue comprobado con las estimaciones 4, 5 y 6 que corresponden a los meses financiados.
- 8.- A partir del 11 de junio de 2003, se le notifica a la empresa que por falta de liberación de recursos suspenda temporalmente los trabajos de la obra del hospital de Tlapa, sin embargo del recurso ejercido hasta el mes de la suspensión ascendía a los 18 millones 217 mil 679 pesos, de los cuales a partir del mes de junio del año 2003, la empresa solicitó el pago de intereses, así como el ajuste de los precios por la obra faltante.

Finalmente le informo a usted que la obra actualmente se encuentra con un porcentaje de avance físico del 52 por ciento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Secretario Arquitecto Juan Farill Herrera."

Quinto.- Que como puede observarse, entre los informes presentados por la Secretaría de Salud y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se destaca que la mencionada obra se lleva a cabo con recursos del ramo XX de la federación, que hubo financiamientos con costos de intereses y que presenta importantes diferencias entre lo originalmente presupuestado y lo ejercido, que necesitan ser aclaradas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía popular a que con base en el artículo 129, 132 y 127, párrafo cuarto, de nuestra Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Guerrero, dé el trámite correspondiente al presente.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Soberanía acuerda en virtud del financiamiento a través del recurso del ramo XX del orden federal de las irregularidades en sus entregas y las consecuencias provocadas, así como las importantes diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido, la respetuosa petición al Congreso de la Unión a fin de que acuerde solicitar al órgano superior de fiscalización audite la obra "Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense", ubicado en Tlapa de Comonfort, estado de Guerrero.

Segundo.- En términos del artículo 127, fracción VII, envíese el presente acuerdo al Honorable Congreso de la Unión para los fines acordados.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los trece días del mes de mayo del año 2004.

Democracia Ya, Patria para Todos. Diputado Rodolfo Tapia Bello.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente punto de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "k" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Tapia Bello, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Con el permiso de la Mesa Directiva presentamos este punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Rodolfo Tapia Bello, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como

asunto urgente y obvia resolución un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En días pasados los medios de comunicación social de la entidad han hecho de la opinión pública una serie de denuncias en que se encuentran involucradas la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, a través de la dirección de Servicios Médicos Forenses, en perjuicio de la familia Becerril Sota, por la gravedad de los hechos que se denuncian y por estar involucradas instituciones del Poder Ejecutivo del estado, hacen que impostergablemente esta Soberanía deba actuar en el marco de sus atribuciones y en su calidad de depositaria de la Representación Popular de los habitantes de la entidad.

Los hechos que constituyen la materia de esta intervención son los siguientes:

El día 28 de marzo de los actuales, el personal del servicio médico forense de la ciudad y puerto de Acapulco, de manera irregular y en condiciones muy extrañas entregó a la ciudadana Beatriz Selene Sota Díaz, un cadáver distinto al que fuera su esposo y quien en vida llevó el nombre de José Antonio Becerril Molina, la gravedad de este acontecimiento tan lamentable, se encuentra relacionado a la denuncia de colusión de servidores públicos en negocios del ámbito privado de funerarias, a este respecto debe decirse que las imputaciones son las siguientes:

El personal de servicio médico forense son familiares de propietarios o dueños de agencias funerarias que prestan sus servicios en las inmediaciones de las instalaciones del Semefo.

El personal de dichas funerarias tenga libre acceso y disposición de las oficinas y bienes del servicio médico forense, al interior de las instalaciones de esta dependencia se tolera y se induce por parte del personal de Semefo que las funerarias puedan realizar negocios con los familiares de los occisos.

El personal de las agencias funerarias utilizan playeras de la institución y en ocasiones se ha llegado a embalsamar los cuerpos cadavéricos por el personal de las propias agencias. El personal del Semefo condesciende la utilización de bienes públicos para fines privados a favor de las agencias funerarias.

Los directivos del servicio médico forense han permitido que las agencias funerarias realicen el levantamiento de cadáveres con equipo propiedad del Estado, tales como transporte y equipo móvil.

De las acusaciones que aquí se detallan han sido señalados como responsables al médico Edgar Lemus Delgado, director de los Servicios Médico Forenses en el Estado de Guerrero, así como del médico Carlos Estrada Guerrero, coordinador del Servicio Médico Forense de la ciudad de Acapulco.

Ante la gravedad de las acusaciones y del cúmulo de pruebas que existen en contra de dichos servidores públicos, la Secretaría de Salud del Estado ha decidido el día de ayer, según reseña en diferentes medios de comunicación de la entidad, la separación provisional de sus cargos para facilitar las investigaciones que se realizan en su contra y que se encuentran integradas en el expediente Codehum/BG/094/2004-1, por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y de la averiguación previa número TAB/I/III/361/2004 de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El Partido de la Revolución Democrática estima que indiscutiblemente que la veracidad de las imputaciones señaladas redundan en perjuicio de los intereses fundamentales y del buen desempeño de las instituciones de la administración pública del Estado, de la flagrante violación de los derechos humanos en perjuicio de la familia Becerril Sota y la probable comisión de derechos constitutivos de delitos conforme a la legislación penal de nuestra entidad cometidos en perjuicio de la sociedad por servidores públicos, quienes en complicidad han hecho del servicio público un negocio privado.

Es de destacarse que el problema del Servicio Médico Forense del Estado de Guerrero debe considerarse como sumamente grave e integral y que amerita la intervención inmediata de las autoridades relacionadas con el sector salud.

En efecto, el Partido de la Revolución Democrática estima conveniente hacer público de esta Soberanía que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado Guerrero, dentro del expediente Codehum/bg/269/2003-II ha emitido la recomendación número 009/2004 a la ciudadana secretaria de Salud en el Estado, a efecto de que proceda a realizar un diagnóstico y evaluación sobre la situación en la que se labora en el Servicio Médico Forense y que dé como resultado la modernización de la infraestructura de dicha institución, a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores de este servicio y de la población de la entidad.

Las consideraciones técnicas y jurídicas que tuvo la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero para emitir la recomendación aludida son las siguientes:

Se han documentado diversas irregularidades en la actividad del Servicio Médico Forense en las diferentes delegaciones que operan en la entidad, consistentes en:

La inutilización o ineficiente operación de las cámaras frigoríficas que sirven para la conservación de los cadáveres.

El inadecuado suministro de agua en las diferentes instalaciones del Semefo.

Ausencia de material profiláctico y de uniformes para la realización en condiciones de higiene del trabajo del personal del Semefo.

Ausencia o inadecuadas instalaciones de equipo para que el personal de Semefo pueda realizar su trabajo bajo los procedimientos de seguridad.

Irregularidades y omisiones en las técnicas y procedimientos en la preparación de los cadáveres.

Los servicios inherentes del Servicio Médico Forense se realizan en instalaciones de funerarias privadas, lo que incita a la componenda de servidores públicos con particulares en la prestación de un servicio público.

Que derivado de las condiciones insalubres, el personal y población que frecuenta el Servicio Médico Forense, se encuentra expuesto a enfermedades infecto-contagiosas como hepatitis, tuberculosis y virus de inmunodeficiencia adquirida, provocante del Sida.

En base a lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática avala las conclusiones que realiza la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, al señalar que en la prestación que realiza el Servicio Médico Forense, área adscrita a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, se configuran violaciones a los derechos humanos, tales como el derecho a la salud de los ciudadanos, del derecho a condiciones de higiene del personal que presta dichos servicios y del derecho a que se trate con respecto y dignidad a los familiares de los occisos que son internados en el Servicio Médico Forense.

Con base a los anteriores antecedentes y de acuerdo a las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, propongo al Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.-Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, acepte sin dilación alguna el contenido de la recomendación número 009/2004 que emite la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con motivo de las investigaciones realizadas en las diversas instancias del Servicio Médico Forense en la entidad.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Salud, para que en el uso de sus atribuciones den vista a sus respectivas contralorías internas para que se aboquen a la investigación de los hechos que se denuncian, en las que se encuentran relacionados servidores públicos de sus respectivas secretarías.

Tercero.- Se recomienda a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Secretaría de Salud, implementen acciones de rotación del personal que laboran en dichas secretarías y que tengan vinculación al Servicio Médico Forense, a efecto de que se prevengan áreas de privilegio e influencias respecto a las actividades de dicha dependencia y se agilicen las investigaciones correspondientes.

Cuarto.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Estado para que se realice una

investigación profunda por la posible comisión de delitos conforme a la legislación punitiva del Estado, no sólo en contra del director de los Servicios Médicos Forenses en el Estado de Guerrero, Edgar Lemus Delgado y del coordinador del Servicio Médico Forense en la ciudad de Acapulco, Carlos Estrada Guerrero, sino que dicha investigación deberá ejercitarse en contra de todos los servidores públicos involucrados, sin que sea un obstáculo el nivel o jerarquía que tengan en el organigrama de la administración pública estatal.

Quinto.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, párrafo tercero y 82, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se instruye la creación de una Comisión Especial, integrada por los ciudadanos diputados de las comisiones legislativas de Justicia y Salud, para que den seguimiento a la problemática que actualmente acontece en la entidad del Servicio Médico Forense, dependiente de la Secretaría de Salud.

TRANSITORIO

Primero.- Remítase el presente acuerdo al ciudadano gobernador del Estado y a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para su conocimiento.

Segundo.- Una vez concluidas las tareas encomendadas a la Comisión Especial, deberá entregar un informe pormenorizado a esta Soberanía por conducto del presidente de la Comisión de Salud, señalando sus conclusiones respecto a la problemática del servicio médico forense en la entidad

Atentamente.

Diputado Rodolfo Tapia Bello.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de mayo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la

propuesta presentada por el compañero diputado Rodolfo Tapia Bello; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obviaresolución la propuesta del diputado Rodolfo Tapia.

Sometemos ahora a consideración de la Asamblea, para su discusión la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia va a conceder el uso de la palabra, a los tres compañeros diputados que lo han solicitado para razonar su voto si no tiene inconveniente diputado Reyes Betancourt.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Valoré mucho participación en función de lo que se puede aportar con mi presencia en esta tribuna, escuché atentamente también la exposición del compañero Rodolfo Tapia y también leí su declaración periodística del día de ayer y como tal parece que la comunicación es más eficiente desde esta tribuna, hago uso de ella.

Me extraña mucho que presente el punto de acuerdo el compañero Rodolfo Tapia dado que la semana pasada este punto de acuerdo lo iba a tratar el compañero diputado David Jiménez Rumbo y al enterarnos de el le comenté los antecedentes que había y una vez que la Comisión de Salud se entera de la recomendación de los Derechos Humanos hacia la Secretaría de Salud. retoma el caso, se atraviesa el asunto de las comparecencias de los secretarios y tuvimos que posponerla hasta el día diez de mayo esa reunión de trabajo que no fue comparecencia e invitamos a las comisiones de Justicia, a la de Derechos Humanos, obviamente a todos los integrantes de la Comisión de Salud para que estuvieran presentes.

Entiendo también que fue un día muy

importante, que la agenda a veces no permite acudir a todas las reuniones, sin embargo hago uso de la tribuna para informarle al Pleno primero que esta reunión fue una reunión abierta en la que estuvieron todos los que acudieron y quisieron, estuvieron los medios de comunicación, estuvo el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estuvo el visitador general de los Derechos Humanos, el subprocurador, el director de los Semefos y en esa reunión el propósito como bien lo indica la invitación que hicimos a todos los diputados, fue de que conociéramos en primer término el diagnóstico situacional, porque al leer la recomendación de los derechos humanos, se enfoca exclusivamente a los derechos humanos y no al aspecto técnico médico que tenemos que ver en un servicio tan importante en el estado de Guerrero.

Al iniciar la reunión comentamos también que el único propósito de conocer el diagnóstico situacional era que la propia comisión y los diputados interesados pudiéramos emitir alguna recomendación, alguna opinión, algún exhorto, enmarcándonos en nuestro ámbito de competencia y también dijimos que para ningún integrante de la Comisión de Salud es interés de disculpar, de encubrir, de exonerar a nadie absolutamente, sino ser garantes de que la aplicación de la ley y de que la investigación que estaba en curso, de haga de la manera más transparente y más clara para que se pueda resolver la problemática de los semefos.

En ese sentido el objetivo fue muy claro, conocer el diagnóstico situacional operativo de los Servicios Médicos Forenses del Estado y conocer con toda precisión el caso del cambio de cadáveres que se había suscitado en días anteriores.

Yo quisiera finalmente decirles que esta recomendación de los derechos humanos fue aceptada por la Secretaría Estatal de Salud, contestada a la Comisión el día 2 de marzo del mismo año y que en este momento existen dos averiguaciones previas por el caso de cambio de cadáveres y en esa exposición de trabajo que tuvimos el día 10, nos percatamos de algo muy importante, primero que los Semefos estaban operando en forma directa, financiados por el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, lo cual es una irregularidad, puesto que el decreto de transferencia, la responsabilidad

de los Servicios Médicos Forenses de la Procuraduría a los Servicios Estatales de Salud como lo marco el diario oficial del 14 de agosto de 1987 es responsabilidad absoluta de los Servicios Estatales de Salud y se transfieren recursos, personal e instalaciones físicas.

También, dentro de las conclusiones y aquí las tengo, se elaboraron siete conclusiones, la primera que el asunto de los Semefos no es un asunto menor, que requiere no solamente de la atención de la recomendación de los derechos humanos, sino que requiere de información técnica, que requiere de información médica, es uno de los estados de la República en los cuales está desconcentrado el servicio médico forense, lo cual considero correcto, porque la Procuraduría no puede ser juez y parte al mismo tiempo, pero obviamente los semefos carecen de infraestructura para poder elaborar dictámenes periciales de calidad y apegados a la realidad en cada caso particular.

La observación que hicimos era que se vigilara el seguimiento de los acuerdos y exhortos de la Comisión de Derechos Humanos y el presidente de la Comisión estuvo de acuerdo en seguir platicando con la Comisión de Salud para que juntos vayamos opinando en relación a la recomposición de los servicios médicos forenses.

La tercera fue rectificar la forma de financiamiento de los servicios médicos forenses para que la Secretaría de Salud absorba la responsabilidad tanto técnica como financieramente para que operen adecuadamente los Semefos.

La cuarta fue que de inmediato, fue una recomendación para no invadir ámbitos de responsabilidad, estuvo el del jurídico el de la Secretaría de Salud que se investigara a los trabajadores que tuvieran implicaciones con funerarias y que de inmediato fueran separados del cargo en tanto no se concluyan las averiguaciones previas que la Procuraduría del Estado de Guerrero está llevando a cabo.

Recomendación que fue aceptada también por los Servicios Estatales de Salud y oficialmente la secretaria de Salud nos informaba de la separación del cargo de dos funcionarios del Semefo, para hasta en tanto no se concluyan las investigaciones y se puedan deslindar las responsabilidades pertinentes.

Esas fueron las conclusiones, lamento mucho haber hecho uso de la tribuna para informar a mi compañero del asunto que tratamos ese día, pero que también quiero decirles que esta Comisión de Salud no cuenta con secretario técnico y personalmente arrastramos el lápiz y en algunos minutos más, en algunas horas haremos llegar lo que ahí se trató, el diagnóstico situacional y las recomendaciones que hicimos en mi carácter de presidente de la Comisión de Salud.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede de inmediato como lo establece nuestra Ley Orgánica el uso de la palabra al diputado Rodolfo Tapia, por alusiones personales.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Con el mismo extrañamiento que usted ciudadano diputado reyes Betancourt nos hace ante esta tribuna y que efectivamente tal parece que solamente desde este espacio es como vamos a encontrar los canales de comunicación, porque efectivamente ese era un punto de acuerdo que la fracción del Partido de la Revolución Democrática tenía contemplado desde el día 3 de mayo de los presentes, extrañamente no fue presentado ante esta Soberanía y que también extrañamente el día 6 de los corrientes se me hizo llegar una circular, en la cual se me invitaba a estar en la Comisión de Salud, mencionando dentro del Orden del Día la presencia del ciudadano doctor Edgar Lemus Delgado, director de los Semefos en el Estado.

Quiero decirle ciudadano doctor que este es un hecho violatorio, dado de que no se puede llamar a las comisiones o a los comités a los directores o funcionarios del gobierno del Estado, sin que medie de por medio un acuerdo y le voy a leer el artículo 88, diputado que dice:

Las comisiones y comités, previo acuerdo de sus integrantes, podrán solicitar de la administración pública del Estado y de los ayuntamientos la información que requieran para el desarrollo de sus trabajos, podrán igualmente solicitar la presencia ante dichos órganos colegiados de servidores públicos del gobierno del Estado o de los Ayuntamientos para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

Esa es una de las razones ciudadano diputado, no podemos caer en la anarquía de llamar por llamar a quienes en su momento nos convenga más así, no se vale desbaratar de alguna manera puntos de acuerdo que debieron de haber pasado ante esta Soberanía para su discusión y su aprobación, en su caso.

Ahora bien, de la comparecencia o la presencia del doctor Edgar Lemus, las resoluciones a las cuales llegan la Comisión de Salud, representada solamente por el ciudadano diputado René Lobato Ramírez y por usted, diputado Reyes Betancourt Linares, porque no se menciona la presencia de los otros tres diputados, lo cual no hacían quórum, para llevar a cabo una reunión de esta envergadura.

Quiero decirle que las recomendaciones son solamente la separación de dos funcionarios del Semefo de Acapulco, lo cual a nosotros se nos hace prácticamente una recomendación light, una recomendación ligera, cortando el hilo por los más delgado y que no es así como debiera de ser, por eso nosotros hemos querido presentar este punto de acuerdo porque lo que se plantea es una situación sumamente grave en los Semefos de nuestro estado de Guerrero.

Por eso esto es ciudadano diputado Reyes Betancourt Linares, el punto de acuerdo que hemos presentado en esta tarde ante esta Soberanía de nuestro Congreso del Estado.

Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado René Lobato Ramírez.

¿Con qué objeto, diputado Reyes Betancourt?,

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Por alusiones personales.

El Presidente:

Le aclaro ciudadano diputado, si es para

alusiones personales se le concede de inmediato, con fundamento en nuestro artículo 145.

Le pido al diputado René Lobato, espere un momento en la lista de oradores.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Sin afán de entrar en un diálogo incluso estéril, cuando uno no aporta nada y la verdad que cuando hace uno uso de esta Tribuna tan importante es para aportar algo, la aportación, primero está muy claro que acaban de mencionar, pero es para comparecencias, no para sesiones de trabajo.

Yo quisiera preguntarle a todos los compañeros diputados de las diferentes comisiones, cuantas reuniones de trabajo hemos tenido con los señores secretarios de Estado o con cualquier gente de su organigrama sin que medie un oficio de por medio, cuando es una comparencia de un señor secretario de despacho, por supuesto que debe ser en los términos que marca la ley.

Cuando son asuntos relativos a diagnósticos situacionales, a reunión de trabajo para aclarar puntos lo podemos hacer previa y hay un artículo que lo marca también que el presidente de cada Comisión tiene la facultad de hacerlo con 24 horas de anticipación o menos horas cuando el asunto es muy urgente, por eso se hizo en esas condiciones.

Pero por otro parte, creo que lo más importante y seguramente no se escucha porque cuando uno habla otro lee o está en otro lado, dijimos que el diagnóstico situacional del Semefo es para conocer la realidad operativa, la realidad financiera, como están trabajando los Semefos, hay que hacerlo comparativo con otros estados de la República, ¿responde a las expectativas que tiene la población?, ¿responde a la necesidad?, ¿sabe usted cuántos cadáveres se atienden en los semefos por año?, ¿cuántos se dejan de atender por año? ¿cuál es la causa más frecuente de atención de los semefos? ¿en razón de que tenemos que proponerle a la secretaría o a la instancia correspondiente la infraestructura, la aportación del personal, los recursos financieros? que en breve tendremos la responsabilidad cuando se apruebe el presupuesto del próximo año, asignarle recursos para ese evento.

Yo creo que eso es lo más importante, ojalá y lo podamos compartir después y que podamos avanzar en ese sentido.

Sabemos que el estado de Guerrero tiene una gran problemática de salud, difícil de alcanzar con los recursos que tenemos, pero ahí está nuestra astucia, nuestra inteligencia, nuestra dedicación, pero sobre todo las ganas de aportar algo para que el Estado siga creciendo en materia de salud.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado René Lobato y le concederá el uso de la palabra para aclaración de hechos al diputado David Jiménez Rumbo, al término de la lista de oradores.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras, compañeros diputados.

Efectivamente hace unos días, el 6 de mayo el presidente de la Comisión de Salud, el doctor Reyes Betancourt Linares, nos invito a una reunión de trabajo para el 10 de mayo, el asunto era escuchar al señor director del Servicio Médico forense e invitar también a esa reunión de trabajo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a funcionarios de la Secretaría de Salud.

Me pareció a mí que era un momento importante, porque ya a estas alturas los medios de comunicación daban cuenta del hecho de ese cambio de cadáveres, por cierto muy lamentable y por cierto también un asunto que está causando todavía polémica en algunos medios de comunicación y en algunos ciudadanos que ha visitado con insistencia este mismo Congreso local.

Tuvimos oportunidad en la fracción de recibir a los deudos, platicaron con nuestro coordinador de la fracción y coincidieron en presentar un punto de acuerdo, me tomé la libertad de platicar con el doctor Reyes Betancourt, que es presidente de la Comisión de Salud para conocer mas a

fondo del problema, ahí tuvimos comunicación con el diputado David Jiménez Rumbo, le informe sobre la versión que nos daba hasta ese momento y el punto de vista que nos daba el presidente de la Comisión de Salud.

Esto era con la intención de que en la reunión de trabajo del 10 de mayo pasado, llegáramos con elementos que nos permitieran comprender mas bien la génesis del problema, el asunto aquí compañeras y compañeros es un asunto que se debe de tocar con mucho tacto, con mucho tiento, con mucha responsabilidad, porque el papel de los diputados no es un papel ni de policía investigadora ministerial, ni es un papel de la Procuraduría, no tratamos de invadir los ámbitos de competencia de nadie, sino de circunscribirnos única y exclusivamente a la responsabilidad que tenemos como diputados en el sentido de conocer de manera fehaciente lo que estaba pasando en el Servicio Médico Forense.

A mí me llamó mucho la atención que en diagnóstico presentado por el doctor Edgar Lemus, se daba a conocer de manera crítica y me parece que de manera responsable un diagnóstico que nos dejó a todos sorprendidos, la situación del Servicio Médico Forense deja mucho que desear, no se puede trabajar con 44 personas en el Estado cuando se hace un levantamiento de más de 1 mil cadáveres al año.

No se puede trabajar con cuatro vehículos cuando se tienen únicamente cuatro instalaciones habilitadas como Servicio Médico Forense en el Estado de Guerrero, le decíamos en la comparecencia que pareciera que no hubiera defunciones en regiones como Costa Chica, como la región de la Montaña o como Costa Grande, que prácticamente no existe el Servicio Médico Forense y por ende hay mucha impunidad en la persecución del delito.

Ahí estuvo el subprocurador Antonio Nogueda Carbajal, quien también fue cuestionado sobre el papel de la Procuraduría en relación con el Servicio Médico Forense, es decir, que para nadie es ninguna sorpresa que existan tentaciones por la situación misma y la naturaleza misma de los dictámenes toxicológicos que maneja el Servicio Médico Forense y que tiene que ver mucho en estos exámenes toxicológicos la Procuraduría de Justicia en el Estado.

Esta situación grave que pasa en el Servicio Médico Forense nos llama a la conciencia a todos, 300 milpesos anuales para su mantenimiento, no es posible que de un buen servicio, es obvio esto.

La situación que maneja el doctor Reyes Betancourt en el sentido de que finanzas es el responsable en cuanto a los recursos que maneja el Servicio Médico Forense, es una irregularidad grave que tenemos que corregir de inmediato y que las autoridades de la Secretaría de Salud deben de asumir su responsabilidad y dotar de los recursos necesarios al Servicio Médico Forense a efecto de que cumpla con su labor.

Pero más allá de eso, el día de la comparecencia se le dio voz también a la familia Molina en la voz del señor Félix Molina, familiar de la familia que hace la denuncia y ahí mismo se quedó el señor Félix Molina a oír la versión de cada uno de los que estuvieron presentes en esa reunión. Yo quiero decir con todo detenimiento de que se les invitó y que fueron bien recibidos como son recibidos todos los que nos visitan en esta Soberanía, en este Congreso en las diferentes comisiones que integran los diputados.

La situación compañeros, es un asunto que nos llama a la reflexión a todos porque la Procuraduría cuando bien nos tiene tres líneas de investigación, una línea de investigación que apunta hacia el deslinde de responsabilidades de quienes pudieran haber incurrido en una situación al margen de la ley al haber cambiado los cuerpos.

Otra situación grave es una línea de investigación también que agota la Procuraduría en cuanto al manejo de la situación misma que tiene que ver con una situación que tiene que ver con un cobro de seguro y que de manera velada la subprocuraduría de justicia lo manejo en esa misma reunión y otras situaciones más graves que sería ocioso meternos en ese terreno porque no somos instancia que tenga que ver con ese tipo de situación y que les corresponde deslindarla a la misma procuraduría.

Yo haría un llamado a todos mis compañeros diputados con el respeto que se merecen de que dejáramos que la Procuraduría presentara el dictamen y en su momento que le exigiéramos a la Procuraduría prontitud en la emisión del

dictamen porque están apuntando varias líneas de investigación tanto a los servidores públicos como a la familia, hacia los deudos, vamos, de la persona.

A mí, tan sólo yo les quisiera comentar un par de situaciones que me llama mucho la atención y que obviamente a reserva de que se documenten cada uno de ustedes compañeros diputados, es el traslado del cuerpo que iba hacer enterrado en Chichihualco y de repente aparece enterrado en Cuernavaca, Morelos.

La situación en el manejo irregular en la emisión del certificado de defunción es otro asunto que tenemos que analizar muy detenidamente y que la Procuraduría tiene que actuar con mucha honestidad y que tiene que actuar como mucha responsabilidad.

Necesitamos exigir todos, lejos de meternos en un debate a lo meior estéril en el interior del Congreso, necesitamos eslabonar nuestros esfuerzos para exigirles a las instancias responsables de que actúen en consecuencia, la separación de estas dos personas es muy alentadora, lo que hizo la comisión me consta porque estuvo presente en la reunión, es sugerir a los funcionarios de la Secretaría de Salud de que pudieran separar del cargo a un médico legista que a la vez es propietario de una agencia funeraria y que hay razón en el señalamiento que hace el diputado Tapia, en el sentido de que es una situación irregular que le tenemos que poner freno, que tenemos que parar de manera inmediata.

También dijimos en esa sugerencia que todos aquellos que tuvieran negocios de esa naturaleza, que por un lado son servidores públicos y trabajan como médicos legistas y la vez son propietarios de agencias funerarias, deberían de ser removidos inmediatamente de sus encargos.

A mí me parece loable que la Secretaría de Salud haya atendido la sugerencia hecha por esta Comisión y que más allá de que hayamos asistido dos miembros a esta sesión de trabajo, más allá de que pudiéramos enfrascarnos en una discusión sobre de que fue comparecencia o fue sesión de trabajo y que esto trastoque o no la Ley Orgánica del Congreso, creo que el asunto es mas de fondo, el asunto tiene que ver con situaciones que no se deben de perder

poniéndoles cortinas de humo, sino que debemos de tratarla de manera directa, de manera responsable, a efecto de que podamos contribuir tanto con la demanda que presentan los deudos, que están en su derecho como con la explicación que nos dan los funcionarios del Servicio Médico Forense, incluso de la Secretaría de Salud.

Otra cosa muy importante compañeras y compañeros, la Comisión Estatal de Derechos Humanosemitióunarecomendación, efectivamente, y esta Comisión de Salud respaldó totalmente la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, es decir, estamos en sintonía con lo que reclaman en un aspecto los deudos y estamos en sintonía con lo que demanda la Comisión Estatal de Derechos Humanos que sí tiene facultades para ello.

Nosotros no tenemos facultades para emitir ninguna recomendación, ni tampoco tenemos facultades para perseguir el delito, para investigarlo, nosotros tenemos facultades, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Salud, pues se actúo de esa manera y me parece que fue una actuación desprendida de cualquier situación que tuviera que ver con un interés personal, yo en lo particular lo dije el día de ayer ante los medios de comunicación, el día de hoy lo he estado declarando, yo quiero deslindarme de esa situación porque ni conozco al doctor Lemus, no tengo amistad, no tengo el gusto de conocerlo, lo vi por primera vez en la invitación que hubo a la sesión, ni tampoco conozco a los deudos.

Esa situación a mí me da autoridad para venir a esta tribuna y para dar mi punto de vista en relación a estos tan lamentables hechos y creo finalmente para concluir de que situaciones de esta naturaleza no pueden seguir pasando en el estado, tenemos que vigilar correctamente que funcione el Servicio Médico Forense, por dos razones fundamentales: una porque tenemos que dignificar y otra, porque tenemos que cumplir con la ley.

Nadie puede estar al margen de la ley, el PRD compañeras y compañeros se pronuncia por la verdad, el PRD se pronuncia por el estricto respeto del estado de derecho y este sentido, compañeras y compañeros una vez mas, yo quisiera invitar a todos ustedes compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias a que

pudiéramos buscar la manera de conciliar nuestras convergencias en relación a este tema y que pudiéramos seguir discutiendo nuestras divergencias a efecto de dar paso a que la procuraduría hiciera su trabajo y pudiera hacer el deslinde correspondiente de responsabilidades.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado Herón Delgado Castañeda.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con su permiso, señor presidente.

Hemos escuchado con mucha atención la participación de los compañeros que nos han antecedido y revisando el punto de acuerdo parlamentario y leyéndolo al pie de la letra en cada uno de sus incisos, en el primero dice: Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Estado para que acepte dilación, la atención de la recomendación número 009/2004.

Esta recomendación como lo dijo aquí el diputado Reyes Betancourt fue aceptada el día 2 de marzo de 2004, en lo que se refiere a la modernización de las instalaciones que existen actualmente en el Semefo y de la elaboración del diagnóstico situacional de los cuatro centros en los cuales se realizan necropsias.

En el punto número dos que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Salu, para que en el uso de sus atribuciones den vista a sus respectivas contralorías internas para que se aboquen a la investigación de los hechos, estos hechos han sido investigados y como resultado el día de ayer se dio de baja al doctor Edgar Lemus Delgado, como director general de Servicios Médicos Forenses en el Estado.

Asimismo, se recomienda que se implementen las acciones para mejorar los servicios, esto está en proceso, de hecho tengo aquí los documentos en los cuales el día de ayer ya se hicieron las actas de entrega-recepción de las mejoras que se han realizado en el Semefo de Acapulco, estas mejoras se refieren a la reparación de

frigoríficos, ya se hizo la entrega de la carta de entrega-recepción, en un momento más se la pasaré yo al doctor Rodolfo Tapia Bello para que lo tenga en sus manos, se está trabajando al respecto.

Con relación al tercer punto se exhorta a la Procuraduría del Estado, para que se inicie la integración de la averiguación previa, pues está ya esta integrada, lo acaba de comentar el diputado René Lobato y claro que hay ahí una corresponsabilidad muy importante y de ahí llegar hasta sus últimas consecuencias, no únicamente en lo laboral, si no en lo jurídico.

El punto número cuarto dice que se separen del cargo a Edgar Lemus Delgado y Carlos Estrada Guerrero, pues este procedimiento ya está dado.

El punto número quinto relacionado que se integre una Comisión Especial, yo creo que la Comisión de Salud es una de las comisiones que mejor están funcionando, yo como médico sanitarista y con área de experiencia en la salud pública, ex -funcionario de la propia Secretaría de Salud, yo nunca había visto una relación tan importante que se tenga de una Comisión de Salud con los funcionarios de la Secretaría de Salud en el Estado y con las otras dependencias que prestan sus servicios salud como con el IMSS y con el ISSSTE, yo creo que aquí hay que hacer un público reconocimiento al trabajo que viene desempeñando y desarrollando la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Esto es muy importante que se destaque y que bueno que sea aquí delante de todos donde se haga este reconocimiento, yo creo que después de haber estado 12 o 13 años trabajando como director general, como subsecretario en la Secretaría de Salud, nunca habíamos tenido esa comunicación con los diputados y que bueno que ahora se de esta relación con comunicación para resolver problemas que al final de cuentas es lo que más nos importa, no el hecho de venir aquí a hacer declaraciones o plantear nuestros desacuerdos.

Si bien hay errores solamente se dice en medicina que no comenten errores los que no atienden pacientes y seguramente no cometerían errores gentes que hacen autopsias los que no hacen autopsias, pero como decía René Lobato, si se hacen mas de 1 mil procedimientos por año y en 17 años que tiene la Secretaría de Salud al mando del Servicio Médico Forense, ya que este fue incorporado en 1987 en agosto, para que no fuera juez y parte la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero, en 17 mil procedimientos y se comete un error que es así visto como con tanta espectacularidad, pues sería poco, no justificable nunca.

Eso sí, no venimos a defender a nadie, los culpables que reciban su castigo, pero si hay que reconocer públicamente el trabajo que viene realizando la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura, por lo cual yo no estaría de acuerdo en que se nombrara una nueva comisión para dar seguimiento a este punto tan importante como son los problemas del Semefo.

Que se requiere un Semefo en Ometepec, claro, otro en Tecpan también, otro en ciudad Altamirano, construir un Semefo nuevo que pertenezca a la institución en Iguala para que no esté en una funeraria, que se mejoren las instalaciones de Taxco, de Iguala, de Acapulco y de Chilpancingo, pues eso es obvio, se tiene que hacer.

Tenemos que pugnar para que el próximo, la Ley de Egresos del próximo año contemple la construcción de estas cuatro o cinco instalaciones nuevas y un recurso mayor para el mantenimiento de las mimas y también para la contratación de personal, si bien en este gobierno se han basificado a esos 44 trabajadores que estaban como eventuales, ha sido un esfuerzo, pero no es suficiente.

Aquí vuelve a caer en nuestras manos el gran problema de que hay escasez de recursos, identificando los problemas sino viendo la forma de cómo nos allegamos de más recursos, para el estado de Guerrero.

Por lo anterior, mi voto será en contra de este punto de acuerdo.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Jiménez Rumbo, para rectificar o aclarar hechos hasta por 5 minutos. (Desde su escaño la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto diputada Gloria Sierra?

La diputada Gloria María Sierra López:

Para razonar mi voto.

El Presidente:

Esta Presidencia ha concedido el uso de la palabra para razonar su voto a tres compañeros diputados, en dos ocasiones para alusiones personales, en este momento para hechos, va a inscribir en la lista a la diputada Gloria Sierra y en ese momento agotada la discusión, vamos a poner a consideración de la Asamblea si el asunto se encuentra o no suficientemente discutido.

Tiene el uso de la palabra, el diputado David Jiménez Rumbo.

(Desde su escaño, el diputado Rodolfo Tapia Bello solicita el uso de la palabra).

Antes diputado Rodolfo Tapia, ¿con qué objeto, compañero diputado?.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Para aclarar hechos.

El Presidente:

Diputado David Jiménez Rumbo en el uso de la palabra.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeros, yo hace unos días, estando por ahí en las oficinas de la coordinación de la fracción, me habla la diputada Gloria María Sierra López y me señala, me pedía que atendiera a unas personas, me lleva a esa oficina a la señora Beatriz Selene, quien es viuda de la persona cuyo cuerpo fue cambiado y a su abogado, tuvimos una plática, debo decirles con franqueza que es un asunto que me sensibilizó mucho, porque es grave, sensibiliza, duele pues el hecho de que un cuerpo sea cambiado y le

tengas que llorar a un cuerpo o a un muerto que no es el tuyo, es un asunto grave.

Yo le plantee a la señora que ese asunto me parecía que debía de atenderse con urgencia y que indudablemente de manera personal yo le iba a atorar al asunto, inmediatamente me reuní con el equipo de asesores y preparamos un punto de acuerdo parlamentario y lo presentamos ante Oficialía Mayor, no conforme con eso, lo distribuí entre los diputados, principalmente ante los diputados de mi fracción parlamentaria, un punto de acuerdo que planteaba muchas cosa ahí, yo creí que era bueno, sin embargo, nos ha enseñado nuestra labor ya de un año y medio, vamos a la mitad del camino, a que esto debe de trabajarse permanentemente, somos parlamentarios, hacemos cabildeo, eso me enseña de que en ocasiones hay que optar entre eficacia o exhibición, entonces yo tuve que tener una plática también con la señora Selene, viuda de la persona cuyo cuerpo fue cambiado y me explicaba que esto podía salir de esa manera.

Decía, señora usted quiere que se resuelva el asunto, que las personas que están involucradas reciban su castigo, me dijo sí, y entonces para eso vamos a proponer este punto de acuerdo, pero puede ser que antes de que esto sea leído en tribuna se logre el consenso y se logre el acuerdo para que estos señores reciban su castigo, los culpables, los que no tuvieron la debida diligencia para que esto no hubiera sucedido, le digo si llegamos a ese escenario en que se logre un acuerdo antes, tendríamos que ir necesariamente hasta la presentación del punto de acuerdo me dijo textual, diputado a mí me interesa que se castigue a las personas que no fueron lo suficientemente eficientes en su trabajo, me lo dijo textual la viuda.

Ante eso logramos acuerdos, están hoy a la luz pública, hay personas retiradas del cargo, precisamente las personas que la señora Selene me planteó y su abogado, están los resultados, entonces no hubo algo de manera extraña, fue algo de manera normal y de manera eficaz se logró, yo creo que debiéramos felicitarnos todos por ese trabajo que se hizo, están suspendidos del cargo.

El otro asunto, es un asunto que yo no voy a darle seguimiento, se lo dije a la propia viuda, el asunto de la problemática de los Semefos es un asunto que seguramente le corresponde a la Secretaría de Salud, le corresponde a los diputados médicos, porque de alguna manera son la gente que más conoce el problema, yo estoy en otras áreas, estoy en otras comisiones, yo creo y exhorto para que si se le ponga atención a las irregularidades que hay en los Semefos, si es cierto de que los señores se reparten los cadáveres, si es cierto de que todavía no se acaba de morir la persona cuando ya se están peleando donde va a ser velado y peleando quien se va a encargar de los servicios funerarios, eso es cierto y sobre de eso se debe trabajar.

Pero en el caso concreto que ocasionó estas participaciones, porque ese fue el caso concreto, el asunto del cuerpo cambiado, ese asunto compañeros yo creo que llegué así como diputado, de manera personal, llegué hasta donde acordé con las personas que me pidieron mi intervención para el asunto, a lo mejor somos más papistas que el Papa, nos interesa seguir más allá, yo creo que es bueno que se aclare lo que tenga que aclararse, yo vine aquí a aclarar hechos de un trabajo que yo inicié en esta Legislatura que es el asunto de este cuerpo cambiado.

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra para razonar su voto a la diputada Gloria Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas y diputados.

Voy a tratar de ser breve, este asunto ya ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación y que bueno que hoy se trajo a esta tribuna para tomar de manera razonada decisiones que competen a esta Legislatura y que tienen que ver con la vigilancia la transparencia, la fiscalización, los recursos que se utilizan para los servicios públicos.

Quiero decirles que ética y moralmente todos

los seres humanos estamos obligados a brindar respecto, tratar con decoro y dignidad a nuestros muertos.

Cualquier falta a estos principios debe ser severamente cuestionada, rechazada y castigada.

Tuvo que cambiársele el cadáver a la señora Beatriz Selene Sota Díaz viuda de Becerril y velar a otra persona, también cadáver que por cierto se rumora que hubo otro cambio por ahí, para que pudiera surgir y ser atendido este problema que se da en los Semefos, no solamente de Acapulco, sino de todo el estado de Guerrero.

Yo si quiero razonar mi voto en el sentido afirmativo a la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Tapia Bello, en el sentido de que no nos quedemos por encimita del asunto, que se haga una exhaustiva investigación de lo que está sucediendo.

Miren ustedes, yo tengo un acta levantada por el visitador general de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, esta fue levantada con fecha 23 de abril del año 2004, y es tremendamente preocupante ver que efectivamente en el Semefo de Acapulco se pelean los cadáveres los propios empleados del mismo, que son dueños de funerarias, entonces queramos o no son recursos públicos suficientes o insuficientes, es otra cuestión.

Por ello es importante que a este asunto se le dé seguimiento y yo creo que aquí apelamos a la comprensión humana de todos y cada uno ustedes para que no quede así, yo estoy segura de que si este asunto lamentablemente se nos hubiera dado a nosotros, pues seguramente estuviéramos en otras condiciones, porque estuviéramos protestando mas fuertemente por nuestra calidad de diputados.

Pero como le sucedió a una ciudadana común y corriente, lo queremos ver de manera superficial, yo apelo a su comprensión y a que razonadamente emitan su voto, considerando estas cuestiones que he aquí presentado.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra

para aclaración de hechos, hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Tapia.

El diputado Rodolfo Tapia Bello:

Con su permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Es conocido por parte de la ciudadanía de las graves irregularidades que han acontecido hoy en día en el Semefo de Acapulco, creo que esa situación se venía venir dado a la serie de irregularidades que se habían detectado a través de la Comisión de Derechos Humanos y en los cuales relatan y detallan en el escrito y en el dictamen que emite esa misma Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero el día 17 de febrero del presente año, donde menciona que desde el día 30 de abril le dieron entrada a una serie de inconformidades que se habían estado presentado en los diferentes Semefos, principalmente en el de Acapulco, es pues información que nos ha puesto la Comisión de Derechos Humanos, en la cual detalla cada uno de los Semefos en las condiciones que se encuentran.

Señala entre algunas otras cosas que solamente hay acuerdos verbales en el municipio de Iguala y en Zihuatanejo con funerarias de tipo particular en las cuales ellos se encargan de proporcionarle el salario a los que ahí trabajan, a los médicos, les proporcionan el material, el equipo de traslado para los cadáveres y lógicamente que también son ellos quienes de alguna manera tiene que poner las cuotas de recuperación.

Ignoramos cuales sean las condiciones con las que se trabajan con esos Semefos, por otro lado, también detalla esta Comisión de Derechos Humanos en su visita que hizo, no mandaron traer al ciudadano doctor Edgar Lemus, sino que fueron a constatar de manera personal, de manera ocular lo que sucedía en los Semefos y lo que nos detallan compañeros es sumamente grave, donde se menciona que no existen cámaras frigoríficas para conservar y preservar los cadáveres.

Donde se menciona que los trabajadores no tienen las condiciones mínimas para manejar a dichos cadáveres, asimismo que las funerarias particulares tienen incluso a su personal ahí mismo, en la propia funeraria, pendiente del momento que ocurra un deceso.

Por otro lado, se encontraron casi en todos los Semefos que existían cadáveres en descomposición, con olores fétidos, putrefactos totalmente y que ponen en serio riesgo siendo focos de infección tanto para los que trabajan ahí como para la misma población, se describen incluso en algunos semefos la gran cantidad de moscas verdes, propias cuando se encuentra el tejido en descomposición.

Por toda esa serie de irregularidades compañeros creo que el problema es mucho mas severo, de tal manera que el que hoy en día se haya traído ante la Comisión de Salud sin restarle méritos a este esfuerzo que se ha hecho, sin restar méritos también a las recomendaciones que se hacen, pero estaban plasmados ya, ya la propia Comisión de Derechos Humanos había mandatado desde el 17 de febrero del presente año a que de alguna manera la secretaria de Salud pudiera atender a estas recomendaciones.

Yo los exhorto compañeros por la gravedad del caso, no se trata hoy en día de ver lo que aportamos, creo que lo que aportamos precisamente es nuestra sensibilidad para atender los reclamos de la población porque no hay que olvidar compañeros que nosotros somos representantes populares, no somos representantes de funcionarios de ningún nivel jerárquico, nosotros tenemos que llevar la voz de aquellos que de alguna manera demandan equidad, demandan justicia y demandan atención.

Por eso el hecho de que hoy en día nosotros estemos recogiendo esa demanda ciudadana, una demanda que se ha venido acumulando a través de los años, porque efectivamente menciona la dirección de Semefos que hace 16 años fue cuando ellos se hicieron cargo de estas instalaciones de los Semefos, pero efectivamente siguen existiendo las irregularidades, por eso yo los invito compañeros a que podamos votar para que se llegue a fondo del problema que hoy tenemos en comento.

Por ello les agradezco el hecho de que alguna manera que se hayan hecho las observaciones ante es punto de acuerdo, mas sin embargo también los invito a que seamos consecuentes con nuestro derecho y obligación como legisladores. Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 147 de nuestra Ley Orgánica en vigor, pregunta al Pleno si considera este asunto suficientemente discutido, quienes estén a favor, manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia por tanto somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Tapia Bello, quienes estén a favor, manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Son 15 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.

Corresponde a la Presidencia definir el resultado de la votación en razón de que han sido 15 votos a favor, 15 en contra.

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Juan José Castro Justo:

Señor presidente, tengo entendido que solamente usted tiene voto de calidad en caso de empate...

El Presidente:

Así es diputado, estoy haciendo la reflexión primera y por tanto le voy a la oficial mayor que quienes voten sean aquellos compañeros diputados a los que se pasó lista de asistencia y tienen derecho para ello, a quienes llegaron después de haberse aprobado el Orden del Día si fuese el caso, no tienen derecho a votar por lo delicado de la votación.

Vuelve a preguntar esta Presidencia a los compañeros diputados presentes, quienes estén

a favor de la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Tapia Bello, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba con 18 votos a favor la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Tapia Bello.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que el acuerdo correspondiente se pueda comunicar a las autoridades correspondientes, no doy lectura en los términos en que vienen en el Orden del Día, porque es limitado el punto de acuerdo y por lo escuchado no se remite a la recomendación de derechos humanos, el punto de acuerdo tal cual lo presentó el diputado Rodolfo Tapia Bello se comunique a las autoridades correspondientes.

INTERVENCIONES

En desahogo del inciso "a" del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En cumplimiento al principio de rendición de cuentas me permito presentar al Pleno de este Honorable Congreso el informe de las actividades realizadas como invitada permanente e integrante de la Mesa de Análisis y Propuestas IV: Patrimonio Público, en la primera Convención Nacional Hacendaria.

Este esfuerzo de cambio para el mejoramiento de la situación económica del país inició desde 1925, en el que se empezaron a examinar y discutir el conjunto de disposiciones fiscales federales y estatales, corrigiendo en ese entonces el sistema fiscal nacional y tratando de simplificar el sistema impositivo federal, consolidando la coordinación fiscal entre la federación y las entidades estatales; lamentablemente los resultados no tuvieron los alcances esperados, por lo que el país debió esperar mejores tiempos para su transformación.

La necesidad de celebrar una Convención Nacional Hacendaria se gesta desde 1997, año en que se realizan los foros nacionales que dan origen a las reformas del artículo 115 constitucional, esfuerzo que empieza a cobrar forma con la constitución de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), misma que en su declaración de Mazatlán los mandatarios estatales plantearon la necesidad de impulsar la modernización de la hacienda federal, estatal y municipal; voluntad que fue ratificada por el Ejecutivo federal y los gobernadores, mediante la declaración de Cuatro Ciénagas el 20 de agosto de 2003, finalmente el presidente de la República, los integrantes de la Conago, los alcaldes de la Conferencia Nacional de Autoridades Municipales, la Conferencia de Legisladores Locales, el Congreso de la Unión y los partidos políticos suscriben el 28 de octubre de 2003, la convocatoria a esta convención.

La Convención Nacional Hacendaría se instaló formalmente el 5 de febrero del presente año en Juriquilla, Querétaro, con la participación de los tres órdenes de gobierno y legisladores invitados.

La mesa IV: Patrimonio Público, se constituyó en Jalapa, Veracruz, el 18 de febrero de 2004, en la cual se desarrollaron los siguientes puntos:

- 1. Revisión del Capitulo Quinto del Reglamento de los Trabajos de la Primera Convención Nacional Hacendaría.
- 2. Presentación de propuestas de metodología y panorama general del patrimonio público.
- 3. Conformación de la Secretaría Técnica de la Mesa
- 4. Discusión, análisis y aprobación de los subtemas y comisiones de la Mesa.

A la fecha se han sostenido diversas reuniones de trabajo en las que se ha tenido un acercamiento con la sociedad civil, mismas que se han realizado en las ciudades de Querétaro, Jalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán, Durango, Durango; Tijuana, Baja California y Distrito Federal.

La Mesa IV se encuentra organizada en tres comisiones técnicas, las que tienen por función el diálogo y deliberación de los temas planteados. El objetivo principal de esta Mesa es: La búsqueda de mecanismos para lograr que el patrimonio público nacional y el correspondiente a cada uno de los diferentes órdenes de gobierno, sea aprovechado en beneficio de toda la sociedad mexicana, de manera corresponsable entre la federación, estados y municipios, así como con la participación de la ciudadanía.

Así mismo el trabajo de la Mesa se centra en cuatro objetivos específicos a saber:

- 1. Avanzar hacia la participación de entidades federativas y municipios en la identificación, conservación, preservación, uso, aprovechamiento y disposición del patrimonio nacional, conuna visión federalista corresponsable y transparente.
- 2. Que los tres órdenes de gobierno tengan suficientemente normado su patrimonio, buscando que existan elementos de identificación común que faciliten el aprovechamiento, uso y disposición del mismo en beneficio de la comunidad.
- 3. Analizar la posibilidad de establecer un sistema nacional de control y evaluación del aprovechamiento del patrimonio público, que permita dar mayor transparencia y racionalidad del manejo de este recurso hacendario.
- 4. Mejorar el esquema de protección jurídica del patrimonio público de los tres órdenes de gobierno, dado que los actuales esquemas legales propician la fragilidad en la preservación del mismo.

Para buscar respuestas a la problemática y retos existentes en el país, se determinaron tres grandes temas analíticos principales:

Régimen Jurídico del Patrimonio Público; Control Administrativo, Registro Contable y Registro Público del Patrimonio; y

Uso, Aprovechamiento y Disposición del Patrimonio Público.

Cada uno de estos temas ha requerido amplio estudio y análisis para la formulación de las propuestas, por lo que se acordó la formación de comisiones técnicas.

Comisión Técnica 1. "Régimen Jurídico del Patrimonio Público".

Esta Comisión tiene a su cargo estudiar y formular propuestas para actualizar el marco legal en siete temas:

- 1.- Zonas federales marítimo terrestre y ambientes costeros.
 - 2.- Reservas territoriales urbanas.
- 3.- Áreas naturales protegidas, reservas ecológicas y terrenos nacionales.
- 4.- Explotación y uso del agua y pago de derechos. Aguas interiores y cauces de ríos.
 - 5.- Explotación del suelo y subsuelo.
- 6.- Exenciones y pago de contribuciones derivadas del patrimonio público.
 - 7.- Patrimonio cultural.

Comisión Técnica 2. "Control Administrativo y Registro Contable del Patrimonio Público".

Esta Comisión tiene a su cargo el estudio de criterios jurídicos y técnicos para identificar, clasificar, registrar, contabilizar, controlar y vigilar el patrimonio público, así como dar mayor transparencia y difusión al uso, aprovechamiento y disposición del patrimonio.

Comisión Técnica 3. "Uso, Aprovechamiento y Disposición del Patrimonio Público".

Esta Comisión ha organizado su trabajo para responder tres cuestiones fundamentales:

- a) Modalidades para el uso compartido del patrimonio público.
- b) Optimización del aprovechamiento del patrocinio público disponible.
- c) Formas alternas de disposición del patrimonio nacional.

Así mismo, esta Comisión trabaja en los siete apartados temáticos ya planteados por la Comisión Técnica 1. También explora la factibilidad de nuevas formas de aprovechamiento patrimonial a partir de redimensionar la figura de las Autoridades Portuarias Integrales (APIs).

Avances a la fecha:

A lo largo del trabajo realizado, destacan las siguientes propuestas de solución:

- -Reformar los artículos 27, 115, 116 y 132 de la Constitución para buscar una activa participación de entidades y municipios en el uso y aprovechamiento patrimonial con criterios federalistas, de corresponsabilidad y subsidiaridad.
- Establecer una ley tipo para que estados y municipios normen la conservación y fortalecimiento de su patrimonio, así como generar una estrategia para regularizar mediante decreto—los bienes de dominio público de los gobiernos subnacionales.
- Realizar avalúos de todas las propiedades de los tres órdenes de gobierno y reflejarlos en sus estados financieros.
- Eliminar las exenciones tributarias entre órdenes de gobierno en materia patrimonial, como una estrategia para el fortalecimiento de las haciendas locales.
- Reformar la legislación federal para que los bienes se transfieran a estados y municipios con motivo de la descentralización de servicios públicos, sin trámite alguno pasen a la propiedad de los gobiernos que presten el servicio.
- Establecer la contabilidad patrimonial como una forma de garantizar un mejor control del patrimonio público y mejorar el mecanismo de apalancamiento financiero.
- Instaurar un marco técnico contable común que sirva para estandarizar los sistemas de registro y control de la forma financiera de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.

Aportación a los trabajos de la Mesa:

Debo informar a esta Soberanía que como invitada permanente de la Mesa de Análisis y Propuestas IV. Patrimonio Público de la Convención Nacional Hacendaría, y de manera particular como integrante de la Comisión Técnica número 2 "Control Administrativo, Registro Contable y Registro Público del Patrimonio" siempre he estado al pendiente de acudir a los trabajos que se desarrollan al seno de

la misma, sin descuidar mis responsabilidades en este Honorable Congreso del Estado; en estas condiciones el Informe que hoy se hace de su conocimiento, es una síntesis de los trabajos desarrollados a la fecha.

En esa tesitura es dable señalar que en mi calidad de diputada local en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, tuve a bien presentar en la reunión de trabajo de la Mesa, realizada en la ciudad de Tijuana, Baja California, con fecha 2 de abril de 2004, la propuesta denominada "El Fortalecimiento de la Estructura Municipalista, Condición Indispensable para la Adecuada Administración de su Patrimonio Publico" misma que adjunto como parte integrante de este informe de actividades.

Asimismo, como aportación de la experiencia que se tiene en nuestro Estado, envíe al subdirector de Integración Estadística de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Manual de Registro y Control Patrimonial elaborado por la Auditoría General del Estado, a fin de que se tome en cuenta en los trabajos de la Mesa.

Las propuestas una vez consensuadas, sin duda deberán enriquecer el trabajo de análisis desarrollado en este histórico acontecimiento para la nación, que beneficie las relaciones de los tres órdenes de gobierno y que fortalezca al federalismo en un marco de respeto y cooperación a través de un nuevo marco jurídico.

Por su atención, gracias

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados.

Mi intervención es fundada y motivada por la vinculación directa que tiene que ver con la

renovación del Tribunal Estatal Electoral y la designación del Fiscal Especial para Delitos Electorales en el Estado de Guerrero y que estos dos nombramientos tiene que ver por supuesto con el próximo proceso electoral con los distintos actores políticos, con las instituciones electorales y en general, con todos guerrerenses.

El mes de mayo es crucial para el sano desarrollo del próximo proceso electoral para elegir al gobernador constitucional del estado de Guerrero y toca a este congreso designar a los integrantes del Tribunal Estatal Electoral y al Fiscal para Delitos Electorales del Estado, ello implica, que el Congreso debe emplearse a fondo en esta delicada responsabilidad que le toca cumplir.

Justo ahora estamos a mitad del mes en que debe integrarse el Tribunal Electoral y es la fecha que no se designó en tiempo y forma al Fiscal para la Atención de Delitos Electorales como está previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ya hay un antecedente de omisión, por tanto, se justifica la desconfianza que tenemos varios diputados, diputadas y ciudadanos, no de que se omita nombrar a los magistrados, más bien, de que se haga como antaño, como es el caso del auditor general del Estado, donde el resultado de aquella designación es la poca credibilidad de su trabajo, eso es lo que no queremos que suceda con las próximas designaciones.

Es oportuno en este momento, hacer un llamado de advertencia para no caer en lo tradicional, los guerrerenses exigen transparencia en los procesos democráticos, ésta es una condición sine qua non para que tengan credibilidad los actores electorales y, en consecuencia, también sus determinaciones que tomen en ejercicio de sus atribuciones.

No hay que olvidar que la designación muy próxima a efectuarse (antes del 31 de mayo) es un acto electoral considerado como de preparación del proceso electoral, así atinadamente lo ha establecido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, por tanto, el procedimiento de designación de los funcionarios electorales se rige por los principios rectores de la función electoral de certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y legalidad, no debemos perder de vista, que el Congreso debe

buscar en las personas a designar estos atributos, para no violentar el espíritu de la ley, pues ante todo, debe ser el principio supremo que rija la cabal actuación de este poder.

De ahí mi insistencia anticipada de pedir transparencia en los procedimientos de designación, pues la transparencia da legitimidad, autoridad y credibilidad tan necesaria en un proceso electoral que se espera muy competido.

No es capricho pedir que se abra no sólo a los diputados el procedimiento de selección de los aspirantes, sino también a la sociedad, la que tiene derecho a estar informada, así también los profesionistas que tienen derecho a ser tomados en cuenta para ocupar un alto cargo de esa naturaleza.

Hasta ahora el asunto se ha mantenido hermético, aparentemente nadie sabe nada, nadie dice nada, los únicos que se mueven son los que quieren participar, es válido, es un derecho constitucional, lo incorrecto es que en el Congreso se pretenda establecer como estrategia, mutis total para consumar el asunto en la última hora, poniendo en la mesa las propuestas para sólo aprobarlas por que ya fueron discutidas sin que sepamos ni cómo, ni cuándo ni dónde, ni cuáles fueron los criterios, los acuerdos o los compromisos.

Sostengo que esto debe ser un procedimiento publicitado, sin temor, sin esconder nada, esto permitirá que sea auditado por la opinión pública y por los medios de comunicación. Que no se pierda de vista que no se trata de designar a delincuentes, sino funcionarios profesionales del derecho que van a estar bajo la mirada vigilante de la sociedad, de los partidos políticos y de los medios de comunicación, por lo que no se justifica dar a este asunto un tratamiento de secrecía, de hermetismo o cupular.

Ya es tiempo que sepamos a quiénes vamos a designar, es urgente que se nos informe cuantos han presentado oficialmente su solicitud de aspirar a los cargos a nombrar, no vamos a aceptar que se nos pretenda imponer con el clásico acuerdo, porque ya no son tiempos de cerrazón, aunque parece que aquí en Guerrero poco hemos avanzado.

No es exigencia vana que las propuestas

deben ser conocidas con antelación a la fecha límite para la designación, esto da la oportunidad de analizar los perfiles de los presuntos futuros funcionarios electorales y también que la sociedad haga cuestionamientos viables para que la designación recaiga sobre ciudadanos de reconocida probidad en su actuar y en su curricula, pero sobre todo, capaces de soportar el escrutinio publico de la sociedad.

Tenemos la experiencia que se han designado y aprobado magistrados del Poder Judicial del Estado sin perfil profesional, sin cumplir los requisitos, en fin, políticos de carrera, contraviniendo con ello, el espíritu que debe privar en la impartición de justicia, propiciando resultados que vulneran la sana administración de justicia en el estado. No queremos que éste sea el caso, los magistrados y el fiscal para delitos electorales deben ser garantes de la aplicación de los principios rectores que rige todo proceso electoral.

El Fiscal Especializado para Delitos Electorales debe ser un jurista con amplios conocimientos jurídico - penales, sin desconocer, a la vez, la materia electoral y con perfil ciudadano, no estamos por un fiscal con los viejos vicios de la procuración de justicia, anquilosado y con compromisos personales o de partido.

Debe destacarse que la conducta del gobernador al no dar cumplimiento al transitorio tercero de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, consistente en omitir enviar la terna para designar al fiscal antes del 13 de abril del año en curso, viola el artículo 128 de la ley fundamental y, por consiguiente, entraña una responsabilidad en este asunto, de ahí la justificación de presentar la iniciativa de decreto a fin de regularizar el procedimiento de designación del fiscal que deberá recaer en la actuación de este Poder Soberano.

La cerrazón deliberada para no presentar en tiempo y forma la terna para la designación del funcionario en comento, habla de una morosidad no tan rara, sino de la complicidad tejida por quienes desde ahora pretenden, tal vez, echar por la borda, la designación del fiscal, para que los actos electorales que enturbien el proceso no sean castigados y, por tanto, perpetuar la impunidad.

Por las consideraciones anteriormente

vertidas, se solicita al presidente de la Mesa directiva del Honorable Congreso del Estado, haga una excitativa a la Comisión de Gobierno, a afecto de que se aboque a la atención oportuna de los asuntos planteados, para no incurrir en una franca negligencia. Asimismo, hago extensiva la solicitud al Pleno de esta Soberanía a afecto de estar atentos al desarrollo de estos asuntos pendientes por resolver.

Democracia Ya, Patria para Todos. Diputado Ramiro Alonso de Jesús.

El Presidente:

En desahogo del inciso "c" del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Jorge Orlando Romero Romero.

El diputado Jorge Orlando Romero Romero:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Pasado mañana se celebra el día del Maestro, con reconocimientos y preseas a quienes con su entrega han dado vida y sustento al sistema educativo en guerrero y en México, como maestro que he sido, hoy jubilado, he solicitado el uso de la palabra para hacer alusión a esta conmemoración.

Ser maestro anteriormente era un apostolado, hoy ha dejado de ser apóstol convirtiéndose en un empleado más de la burocracia, en una cifra que lejos estamos de poder comprobar, porque sólo quienes han ostentado el poder saben si es verdadera o no ¿qué ha sucedido con el magisterio?, en sus inicios el maestro vivía con lo que percibía acompañado del aprecio de la comunidad, actuando como agente de transformación y desarrollo, como creador pleno de conocimiento, pero su corporativisación dio al traste con esto, sin importarle al régimen los resultados educativos, lo que los llamados gobiernos de la revolución querían y han querido siempre ha sido la incondicionalidad política por encima de la calidad educativa, esto ha tenido resistencias extraordinarias cuando menos en dos oleadas de movimientos históricos, a finales de los 50's la primera con el surgimiento del Movimiento Revolucionario del Magisterio, el Mrm, dirigido por un guerrerense al que este Congreso ha otorgado su reconocimiento, como es el maestro Othón Salazar Ramírez.

La otra, a finales de los 70's y principios de los 80's, con el surgimiento de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, ambos movimientos tuvieron divisas válidas para las generaciones actuales, las reivindicaciones a sus prestaciones, entre las que resulta medular la profesionalización del magisterio, la democracia sindical que incluye entre otras cosas la libertad para pertenecer al partido político de su preferencia, pues ese sindicato tenían en la letra de sus estatutos la pertenencia obligada al partido del gobierno y una última demanda que ha sido eje de sus movimientos ha sido la de una educación científica y popular.

Los maestros guerrerenses no han sido ajenos a esas luchas e incluso han pagado un elevado costo por su desafío al régimen, el Movimiento Revolucionario del Magisterio, la Organización Magisterial del Norte de Guerrero y el Consejo Central de Lucha del magisterio guerrerense, después derivado en Ceteg, han sido organizaciones genuinas de sus luchas.

Históricamente el contrapeso político organizado, democrático y más importante fue el Frente Revolucionario del Magisterio antecesor del Mrm en Guerrero, con una existencia que va de principios y casi hasta al finalizar la década de los 60's, sus fundadores y militantes Lucio Cabañas Barrientos, Serafín Nuñez Ramos, Félix Bautista Matías, Jacob Nájera Hernández, Ramiro Morales Perea y César Nuñez Ramos, entre otros, su aportación constituye en la lucha magisterial de la sección XIV, el cuestionamiento mas completo radical y profundo al modo de hacer política del charrismo sindical, nadie puede negar que en la lucha magisterial democrática guerrerense los miembros del Mrm, por su abnegación, experiencia, firmeza y constancia, se convirtieron en el núcleo motriz del movimiento en la fase comprendida entre 1975 - 1985, aún cuando en los momentos de mayor auge en las jornadas de 1980 - 1982, ese mérito corresponda a las amplias masas que conformaron el Consejo Central de Lucha.

Para 1968 -1969 surge también con matices y características propias la Organización Magisterial del Norte de Guerrero, que fue la expresión del esfuerzo organizativo también para la lucha sindical magisterial de aquellos que en 1965 realizaron la primera huelga estudiantil del Centro Regional de Enseñanza Normal de Iguala, destacan en esta organización de jóvenes maestros, su servidor, Francisco Hernández, Arturo Miranda, Gregorio Fitz y Gabino Olea Campos, entre otros, quienes en un una concentración del PRI en la cabecera municipal de Buenavista, son denunciados de comunistas y agitadores, solicitan que se les vigile y que sean expulsados, viviendo a partir de ese momento en estado de zozobra.

Los primeros años de la década de los 70's conforman un marco difícil para la lucha democrática por la existencia del movimiento guerrillero, es así que mientras en la Costa Grande a los maestros democráticos se les presenta como sostén o como miembros del partido de los pobres, a los luchadores democráticos de la Región Norte se les vincula con la guerrilla de Genaro Vázquez Rojas, en ambos casos, los enemigos de la democracia los acusan una y más veces ante la SEP, a sabiendas que esta constituía el banco de información tanto de la Procuraduría como del Ejército.

En el Congreso de Tlapa en 1970, la alianza entre el Mrm, la Omn, un grupo liberal encabezado por Noel Valencia de Tlapa y el grupo revolucionario de Acción Magisterial de Acapulco, dirigido por Alejandro Martínez Carbajal, permitió una fuerza mayoritaria, no obstante lo cual charros y patrones aliados consuman el fraudulento nombramiento de Raúl Vázquez Miranda como secretario general de la sección XIV, de un comité seccional espurio.

Este es el marco en el que surge el Consejo Central de Lucha del Magisterio de Guerrero, parte de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la educación, voz de inconformidad y denuncia atropellos contra la política de vanguardia revolucionaria, que es sinónimo de atraso, traición, autoritarismo y corrupción, los que expreso a continuación, aunque no son todos son hechos provocados por esa nefasta organización en Guerrero.

En septiembre de 1973, César Nuñez Ramos, secretario de finanzas del Comité Ejecutivo Seccional, en el periodo 1967-1970, adscrito en Chilpancingo, es obligado a salir de Guerrero, sin más argumento que por necesidades del servicio, jamas volvió al servicio de maestro en Guerrero.

En enero de 1974, al Comité Ejecutivo Delegacional de la zona escolar número 5 de Tlacotepec, por respetar los acuerdos de su delegación que decidió participar en los paros escalonados convocados a nivel nacional por el Mrm, en demanda del pago de 105 pesos, hora, semana, mes, lo metieron en un proceso de hostigamiento y marginación, los profesores Álvaro Venegas Sánchez, Asunción Pérez y Carolina Bahena Ocampo, son acusados de haber elaborado y difundido en la región el ideario político del partido de los pobres, llamados a comparecer en el Ayuntamiento y después de ser considerados agitadores a indeseables al pueblo, obligados a salir y ubicados en diversas zonas de la región Norte.

En mayo y junio los profesores Francisco Zamora Baez y Othoniel Serrano son secuestrados por el ejército por 12 horas, 15 días, respectivamente, por esos mismos días es secuestrado el profesor Inocencio Castro Arteaga desde entonces desaparecido, la misma suerte corrió el profesor Vicente Igineo Ortíz, también desaparecido.

En septiembre, el profesor Jacob Nájera Hernández, honesto y firme militante del Mrm, es sacado de su domicilio en San Jerónimo de Juárez, delante de sus hijos y esposa en plena luz del día, fue llevado con rumbo desconocido y desde entonces se ignora su paradero.

Este mismo mes, varios maestros del Mrm acusados por la represión que propició la intriga y la calumnia, son obligados a dejar la Costa Grande para ser ubicados en otras regiones o fuera del Estado.

En el año de 1977 es asesinado y quemado en el puerto de Acapulco el profesor Juan Baez. A la 1:30 horas de la mañana del 7 de noviembre, 3 500 maestros que hacían guardia en la toma de la Delegación Regional de la Sep en Tlapa, son brutalmente reprimidos a petición y en presencia de funcionarios sindicales y de la Sep que se encontraban ahí presentes.

El 30 de enero de 1981 Rubén Figueroa encabeza un grupo de autoridades educativas, representantes sindicales vanguardistas, policías junto con el subdelegado de la Sep, Cesar Antonio Morales Rubalcaba, recorre las escuelas de Iguala, desalojando pistola en mano a los

maestros, maestras, padres de familia que hacían guardia con motivo del paro de labores convocado por el Ccl del magisterio de Guerrero, el resultado fue la detención de los profesores Adelmiro Castro Serrano, Marco Antonio García, Lorenzo Rivera Trompisto, Zócimo Díaz Ramírez, Nicolás Valle Tenorio y Víctor Díaz Mendoza, entre otros.

El 1 de febrero de 1981 el magisterio que participa en el paro de labores es cesado masivamente y perseguido en escuelas y domicilios, comenzando así el exilio de los maestros guerrerenses en su propio país. Esa fue una lucha de grandes logros la secretaría de educación pública resolvió reclasificar la tabla de sobresueldo por concepto de vida cara, vigente desde la lucha de los 56, 58 y 60, ampliar la compensación económica a maestros ubicados en zonas marginadas, remover autoridades casi intocables como Raúl Pouso Ortíz y Antonio Morales Rubalcaba, nulificar las actas de abandono de empleo, imponer como medida de conciliación y respeto a la institucionalidad vanguardista, la ampliación de los comités ejecutivos seccionales de Hidalgo, Valle de México y Guerrero.

La historia reciente del magisterio es conocida, los hechos que he relatado de manera sucinta y destacando los más importantes y que son muchos mas, se presentan con el propósito de que ustedes y la opinión pública tengan presente que los maestros de Guerrero han entregado desde siempre con dignidad su sacrificio a la lucha de un pueblo que ha venido cobrando con paciencia las afrentas relatadas.

Muchos de los actores políticos de estos tiempos hoy no están con nosotros, otros han cambiado de posición, esa ha sido su decisión, pero las reveindicaciones magisteriales enarboladas desde entonces siguen vigentes y por más esfuerzos que hagan quienes detentan el poder para pervertir y controlar a dirigentes sindicales, no pueden impedir que el ciclo actual llegue a su fin para abrir una nueva etapa de lucha en la que se verán consumadas sus legitimas aspiraciones.

Hoy la historia se repite, de nueva cuenta hay líderes vitalicios a los que les inventan cargos artificiosos en congresos, sólo han cambiado los nombres y las denominaciones, pero la crisis educativa anuncia la cercanía de un nuevo ciclo de lucha, habrá nuevos actores políticos genuinos,

con convicciones limpias, las escuelas se convertirán en verdaderos espacios del conocimiento y la investigación, siempre con los maestros como ejes de nuestro desarrollo, para todos ellos y para el pueblo de Guerrero, que ha sabido ser solidario y aliado de sus luchas, vaya en esta fecha nuestro reconocimiento y nuestro deseo porque sus convicciones, sus propósitos y su sacrificio pronto vean los frutos anhelados.

Sólo esperamos que quienes han sido los enemigos históricos de sus luchas, cómplices activos y pasivos de actos represivos en su contra, no expresen hoy declaraciones hipócritas de reconocimiento a este acto que históricamente corresponde a los maestros en general por la defensa de la educación laica y gratuita... (falla de audio)... combativo y propositivo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta presidencia informa a la Asamblea que se encuentran inscritos en este punto de intervenciones, además de quien ha hecho ya uso de la palabra, los ciudadanos diputados Félix Bautista Matías, Raúl Valente Salgado Leyva, David Tapia Bravo y José Jacobo Valle.

Toda vez que el tiempo establecido por la ley para el desarrollo de la presente sesión ha concluido y aun hay asuntos agendados como lo he señalado por desahogar en este Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 106 de nuestra Ley Orgánica, somete a consideración de la Asamblea la continuación de la presente sesión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Antes de concederle el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, ha solicitud de la diputada Adela Roman Ocampo y con fundamento en el artículo 148 de nuestra Ley Orgánica, para que se verifique la existencia del quórum legal en este recinto, me permito instruir al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, proceda a pasar lista de asistencia.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con mucho gusto, señor presidente.

(Pasó lista de asistencia.)

Hay 32 diputados presentes, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 113 de nuestra Ley Orgánica y del acuerdo parlamentario aprobado por unanimidad de votos, que establece que todo diputado debe concluir las sesiones con su presencia, instruye a la Oficialía Mayor para que haga del conocimiento de la dirección administrativa de los seis diputados ausentes a partir de este pase de lista para que se practique el descuento correspondiente equivalente a un día de su dieta.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Ouesada, a la Secretaría de Educación Pública y al Honorable Congreso de la Unión para que conjunta o separadamente, emitan el acuerdo correspondiente para que el gobierno de la República restituya al profesor Othón Salazar Ramírez, dirigente del movimiento magisterial de 1959-1960, sus derechos laborales y se le reinstale con todas sus prerrogativas en su plaza de profesor de educación básica, en consideración a los servicios prestados a la nación por este eminente educador y reformador social, en los ámbitos de la educación y la cultura y del desarrollo democrático del país.

Hace un año que desde esta tribuna planteamos al gobierno de la República y al Honorable Congreso de la Unión el acuerdo parlamentario que acabo de leer y que esta Quincuagésima Séptima Legislatura aprobó por unanimidad. ¿saben ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados cuándo recibimos contestación a este respetuoso exhorto? ¡nunca!, el veterano líder social todavía sigue esperando respuesta del gobierno de la República que preside el licenciado Vicente Fox Quesada y del Congreso de la Unión. Todavía continúa esperando respuesta también del gobierno del Estado.

Hemos puesto este ejemplo, aunque es un caso singular, porque ilustra muy bien la situación general del magisterio, cuando llega el Día del Maestro los oradores oficiales y las autoridades educativas se afanan por cantar loas a su labor, por exaltar sus virtudes y papel en la preparación de nuestras jóvenes generaciones; pasado este significativo momento, el olvido desciende nuevamente sobre ellos.

Podríamos resaltar las deficiencias más evidentes de su labor, señalar por ejemplo, el ausentismo, la simulación laboral y el incumplimiento de los planes y programas oficiales de enseñanza, la falta de vocación y de compromiso social, la indolencia y la baja preparación profesional de muchísimos profesores en todos los niveles educativos; podríamos señalar otras muchas y visibles insuficiencias, pero también estaríamos siendo injustos con ellos.

La pérdida de la mística social del magisterio y el sinnúmero de limitantes que muestra su desempeño profesional, están directamente vinculadas al desorden administrativo y financiero que han propiciado las propias autoridades educativas. Aunque una ramificada red de complicidades permite aparentar que todo funciona bien, la aguda percepción ciudadana se ha dado cuenta que nuestra educación pública arrastra graves problemas de calidad y pertinencia, que reclaman ser superados a partir de un profundo cambio institucional y de fomentar la iniciativa social de maestros y padres de familia para lograr el pleno despliegue y aprovechamiento de la capacidad de aprendizaje, creatividad e innovación de los educandos, y también de los propios maestros.

Para la mayoría de los guerrerenses está

claro que se necesita una definición más clara de los objetivos educativos que pretendemos alcanzar para potenciar el progreso y la prosperidad de nuestra entidad federativa.

Está claro que necesitamos planes y programas oficiales de enseñanza que se cumplan, que hay que erradicar la negligencia, la simulación y el desorden educativo que impiden la buena preparación de nuestra niñez y juventud. También está claro que necesitamos una educación moderna, innovadora, de calidad y promotora de conocimientos significativos, una educación que se sustente en los principios recomendados por la Unesco para aprovechar mejor los procesos de enseñanza-aprendizaje y que nuestros niños y jóvenes puedan:

Primero.- Aprender a vivir, a construir relaciones interpersonales, familiares y sociales gratificantes, armónicas y de ayuda mutua.

Segundo.- Aprender a aprender, a adquirir y procesar conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, en bien del propio desarrollo humano y de nuestra comunidad.

Tercero.- Aprender a ser, a poseer personalidad y autoestima propias, a ostentar con sencillez y dignidad el orgullo de nuestras raíces, a conducirse con ética, perseverancia y congruencia en el desempeño profesional y en la vida social, y

Cuarto.- Aprender a hacer y ser parte del vigor y dinamismo productivo y político que requiere Guerrero, para crecer y prosperar con igualdad de oportunidades, en paz, en libertad y con pleno imperio de la justicia.

La Secretaría de Educación Guerrero debe cambiar y necesita hacerlo de fondo y con prontitud, debe realizar una evaluación integral de su propio quehacer, hacer el diagnóstico de sus fortalezas, debilidades y oportunidades para lograr el retorno y apego a la normatividad, la redefinición de sus objetivos y metas de impacto social, el saneamiento de sus finanzas y su reordenamiento administrativo. Si bien esto es urgente en el plano institucional como entidad federativa que busca y procura su propio progreso, necesitamos fortalecer la iniciativa creadora, el empeño y el afán de superación personal y social de nuestros mentores, educandos y comunidades, necesitamos que los

valores pedagógicos y sociales rijan y determinen los contenidos, el alcance y el impacto social de todo nuestro sistema educativo.

En esto es muy importante la participación y el concurso de todos los sindicatos de la educación, de la Sección XIV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Suspeg, y de los sindicatos universitarios, con toda la diversidad y riqueza de sus expresiones sindicales, para lograr una educación pública de calidad y al servicio del pueblo. Precisamos de un sindicalismo autónomo, democrático, combativo y unitario, que compagine sus intereses y el derecho a una vida mejor de sus agremiados con el derecho del pueblo a una educación con calidad y pertinencia, que sea herramienta y palanca de la promoción social y factor del desarrollo, la equidad y la prosperidad de Guerrero.

La batalla por la educación pública sigue vigente e inconclusa, la educación privada amenaza con ganarnos la partida y ha avanzado en muchos terrenos; pero todavía quedan fuerzas y empuje popular para que nuestro Estado alcance el dinamismo, la prosperidad y el imperio de la justicia que merece, todavía la iniciativa popular puede ser convocada y puesta en marcha para lograr juntos, autoridades, maestros, alumnos y sociedad la educación pública con calidad, calidez, pertinencia y aprendizajes significativos que Guerrero demanda, necesita y le urge.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Respetables compañeras diputadas, compañeros diputados.

A todos los maestros de Guerrero, con la mayor reverencia desde esta alta tribuna expresamos nuestro profundo reconocimiento a quienes construyen y edifican todos los días a nuestra sociedad y que su invaluable acción trasciende inexorablemente en la permanencia y proyección de nuestros valores culturales y en la

búsqueda constante de la perfección de nuestras nuevas generaciones.

Históricamente la sociedad ha reconocido al maestro como el artífice de su propia evolución, como el paradigma más significativo del desarrollo, como el agente más visible de la transformación, es pues el maestro la figura insustituible que le da fuerza y sólida permanencia a nuestra historia.

Así como la historia y el pueblo exaltan la ejemplar conducta del maestro, es sin duda alguna en referencia al maestro que posee una autentica vocación, al maestro nacido para tan noble ejercicio, al maestro que entrega con pasión su conocimiento y su habilidad didáctica y pedagógica, a quien realiza todos los días la eficaz tarea de conducir con vehemencia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo habrá que entender que la propia ciudadanía haestado manifestando su preocupación por los resultados en el aprovechamiento de sus hijos, ya visto sensiblemente disminuido, ante el ausentismo recurrente de algunos maestros, interrumpiendo seriamente el ritmo normal de la enseñanza, los periodos de inasistencia a las aulas, trastocando el cumplimiento de planes y programas de estudio, los conflictos intergremiales que cada vez aparentemente resultan irreconciliables, dificultan el entendimiento y la armonía en los centros escolares.

La incorporación de personal docente sin los perfiles profesionales apropiados complican el entendimiento de la enseñanza y distorsionan la funcionalidad del aprendizaje.

La contratación de personal o a la promoción de puestos de mayor jerarquía a través del cohecho y la extorsión, destruyen todo sentido de disciplina y propician el relajamiento anárquico en el desempeño de la función docente.

Lamentablemente existen complejas y viciadas prácticas que se deben de desterrar, necesitamos dignifica la función del maestro que afortunadamente son los menos, los que aun no entienden que el compromiso social del maestro es insoslayablemente ineludible, sobre todo cuando se trata de la formación de lo más preciado que tiene Guerrero y México, su niñez y su juventud.

Reconocemos por igual las graves deficiencias y dificultades geográficas, sociales, económicas y hasta éticas a las que se enfrentan nuestros maestros, en muchos casos, la falta o ausencia de garantías para su seguridad personal, las dificultades orográficas que aun persisten, los salarios que cada día resultan ser insuficientes, ocasionando que el nivel de vida de nuestros maestros disminuya considerablemente, atentando contra su tranquilidad por la insatisfacción a sus necesidades mas apremiantes.

La pobreza en que se debaten miles de guerrerenses hace que la tarea del maestro sufra graves dificultades ante la carencia de alimentos básicos que eviten los graves niveles de desnutrición de nuestros niños.

Indiscutiblemente que la tarea del maestro resulta ser suma mente compleja en nuestros días, debe surgir un pacto firme y vigoroso de los maestros y la sociedad para construir un mejor futuro para Guerrero.

Tenemos un sistema educativo que a pesar de sus deficiencias y limitaciones está de pie y funcionando, afortunadamente con muchos maestros responsables, abnegados y firmemente convencidos de la generosa obra que realiza, a los que por circunstancias o por accidente se han incorporado a las filas de la docencia y que su vocación no corresponde ni se identifica a la fusión que realizan hoy entendamos que la vida les ha brindado la oportunidad de tener un sustento que deben llevarlo con dignidad al seno de la familia.

A ellos, que afortunadamente son los menos, nuestro mensaje para invitarlos a la superación y al esfuerzo para construir entre todos al Guerrero que todos queremos.

Es por esto que no obstante los esfuerzos institucionales y el reconocimiento social a la tarea del maestro, aun existen deudas acumuladas con quienes verdaderamente cumplen a plenitud la función docente, con quienes trabajan con emoción y esmero todos los días del calendario escolar, con quienes se esfuerzan por mejorar año con año sus habilidades y destrezas, con quienes ponen en riesgo su propia integridad para prestar sus servicios en las comunidades de mayor marginación y pobreza, con quienes desde el banquillo coadyuvan al progreso de Guerrero

y de México, a través del enriquecimiento de nuestro mayor potencial que es el capital humano.

Hoy nos pronunciamos como hace varios meses, nuestro sistema educativo nacional requiere de una profunda reforma, de una seria transformación que responda con eficacia a las exigencias del tiempo que vivimos, se requiere de un nuevo esquema en el que planes y programas de estudio vigoricen el desarrollo de la inteligencia de nuestros niños para que sus capacidades y actitudes estén en franca armonía con los vertiginosos avances de la tecnología y la ciencia y cumplan a cabalidad con los serios compromisos del futuro.

En Guerrero, como todos lo hemos reconocido, hay pobreza ancestral, y una marginación histórica que nos coloca entre los niveles de desarrollo más bajos.

Indiscutiblemente que no existe, ni existirá mejor vía para superar nuestros retrasos que no sea a través de la educación, la educación redime, la educación no se empareja, la educación nos democratiza, la educación nos eleva y nos fortalece, hagamos que el conductor genuino de la educación el maestro hoy más que nunca tenga todo nuestro reconocimiento, apoyo y solidaridad, para que en esa medida pueda sentir con mayor profundidad su firme compromiso con México.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado, David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso compañeras diputadas, compañeros diputados.

15 de mayo, fecha importante y trascendente, ya que desde 1918 en nuestro país celebramos el Día del Maestro desde esta tribuna como representante popular hago un sincero reconocimiento a la noble labor que las maestras y maestros desarrollan por el bien de los niños y jóvenes de nuestro Estado.

Los ciudadanos guerrerenses felicitamos y

nos congratulamos con los docentes que dan buen ejemplo a nuestros hijos, a los que verdaderamente aman su profesión, que cumplen estrictamente con los programas de estudio, que les interesa que sus estudiantes aprendan y aprendan para la vida, que nunca faltan a su trabajo, que no están buscando pretextos para hacer puente, para entrar tarde e irse temprano, que no politizan la educación, que se preocupan por sus estudiantes en su vida personal, en definitiva, que se entregan en cuerpo y alma a esa maravillosa vocación de enseñar al que no sabe.

Resulta interesante el diagnóstico de los paradigmas que hizo el secretario de Educación, en la presentación del Programa Estatal de Educación Guerrero que presentó en marzo del año 2000. En dicho documento, el entonces secretario de Educación, licenciado Marcelino Miranda Añorve, señaló que en la Secretaría de Educación Guerrero existían paradigmas vigentes, como el autoritarismo, influyentismo, irresponsabilidad, simulación en el trabajo, indolencia, incumplimiento, intereses creados, burocratismo, complicidades, centralismo, corrupción, apatía, improvisación y resistencia al cambio.

Después de cuatro años podemos afirmar que estos paradigmas siguen presentes en muchos docentes que celebran el 15 de mayo, como ya se ha hecho costumbre en los últimos años, tomando ese día, algunos anteriores y algunos posteriores para hacer plantones, marchas, bloqueos de calles, protestas, insultos a los automovilistas, a las autoridades, pintando paredes, entre otros desmanes. Obviamente no todos los maestros hacen eso, incluso estoy seguro que la mayoría no lo hace, pero sí una buena parte de ellos.

En estos eventos, auspiciados por el sindicato magisterial, los líderes se manifiestan en contra del gobierno, de las condiciones de trabajo, de sus sueldos, de sus prestaciones, de la inversión en educación.

Sería de gran interés para la opinión pública que este 15 de mayo de 2004, los maestros se pronunciaran también por la solución a los problemas de poca calidad en la educación, de corrupción, influyentismo, ausentismo en las aulas, simulación, improvisación, incumplimiento de los programas de estudios y del calendario escolar; situaciones que se derivan de las actitudes y comportamientos de algunos docentes y que han

sido señalados como paradigmas en la formulación del Programa Estatal de Educación Guerrero.

Ante estos acontecimientos recurrentes, es saludable para la comunidad guerrerense hacer una seria y profunda reflexión, sin una educación responsable y de calidad que forme ciudadanos y personas capaces, todos los avances sociales, políticos y económicos de nuestra entidad estarán en riesgo.

Como legislador y representante del pueblo hago un llamado a todas las maestras y los maestros para que conjuntamente con las autoridades educativas:

- Promovamos en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo una formación en valores cívicos y éticos. No queremos que nuestros hijos solamente sean instruidos en la ciencia y en la técnica, sino que también se desarrollen como ciudadanos honestos, participativos y solidarios que generen la cultura de la responsabilidad social.
- Fortalezcamos el sistema de indicadores y de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo para la mejor planeación de las políticas, programas y acciones a instrumentarse.
- Estimulemos la participación de la sociedad, en particular de padres y madres de familia en los aspectos intelectuales, éticos, técnicos y económicos de la educación, abriendo espacios de libertad y seguridad para que su colaboración contribuya a mejorar la calidad y cobertura de la misma.

A todos los docentes los invito a compartir el reto de educar a los niños y jóvenes guerrerenses con valores humanos y éticos y ejercitarlos en la democracia participativa, más que en privilegios caciquiles, en corresponsabilidad, más que el egoísmo individualista, en legalidad y transparencia, más que en corrupción e impunidad.

Las maestras y los maestros con su enseñanza y testimonio de vida, deben contribuir a la formación de ciudadanos honestos que inspiren sus acciones en el amor y servicio a nuestra patria.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado José Jacobo Valle.

El diputado José Jacobo Valle:

Maestro, ¿dónde está el monumento que el pueblo y el gobierno en su honor han levantado; ¿dónde? ¿Dónde está ese monumento?, si fueras coronel y llevaras un fusil colgado al hombre te darían 100 medallas por cada ser humano asesinado y de inmediato ascenderías a general y pasarías a la historia como un héroe nacional, maestro ¿dónde está tu monumento?.

Compañeras y compañeros diputados:

He solicitado el uso de la palabra para hacer algunos comentarios con motivo del Día del Maestro a celebrarse el próximo 15 de mayo, quiero iniciar destacando la nobleza de la función educativa desarrollada a través del maestro, que en su ejercicio ha contribuido a la formación de mejores ciudadanos, capaces de enfrentar con capacidad los retos de la vida moderna sin sustraerse del papel tradicional que ha llevado a los mentores a desempeñar labores que fuera del aula escolar contribuyen al desarrollo de los pueblos y las comunidades de nuestra nación.

El maestro en retribución a la confianza en su preparación y criterio ha desempeñado funciones de representación, de gestor o promotor ante las instancias gubernamentales y canal para expresar los requerimientos y las necesidades de su entorno social. Para muchas comunidades de nuestro Estado y del país, el maestro sigue siendo una figura de respeto, de opinión considerada y sujeto de consulta en la toma de decisiones.

Los maestros mexicanos han sido partícipes de uno de los mayores movimientos sindicales de este país y su lucha desarrollada desde el año de 1958 con el primer movimiento magisterial, han desembocado en el reconocimiento a la fuerza y la lucha magisterial, que debemos decir a pasado por no pocos eventos desafortunados y por un proceso permanente de reacomodos internos.

Es invaluable el esfuerzo de los miles de maestros que en un ejercicio ético de su profesión inculquen el conocimiento de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3º constitucional que se refiere a la educación laica, gratuita y obligatoria, basada en los avances de la ciencia y el progreso, despojada de fanatismos, reafirmada por los principios humanistas de solidaridad y respeto mutuo.

Fundada en un principio democrático y comprometido socialmente con los que menos tienen, peligroso sería que estos principios constitucionales se dejasen del lado por el maestro para comprometer al educando con principios ajenos a una educación que debe tener como propósito el de formar un hombre más humano, más capaz y más solidario.

El maestro con el ejercicio de su profesión, tiene una responsabilidad social que involucra a los millones de mexicanos que diariamente se esfuerzan por adquirir el conocimiento científico y tecnológico que lo haga competitivo en un campo laboral cada día más peleado y que exige profesionistas mejor preparados.

Por ello, el maestro debe pasar de un expositor tradicional a un investigador que cuente con mayores oportunidades de preparación en postgrados o materias especiales; los esfuerzos gubernamentales que hasta hoy se han hecho por establecer estos mecanismos de superación magisterial siguen siendo limitados e insuficientes.

La educación de calidad a la que aspira nuestra sociedad debe ser una propiedad de las autoridades educativas y objeto de un pacto entre ellas con las organizaciones magisteriales y los ciudadanos. Este esfuerzo de comprometer recursos y voluntades que reafirmen la votación educadora que el estado tiene por disposición constitucional y que privilegie la defensa de la educación pública ante la privada.

El Estado de no puede renunciar a su obligación suprema de otorgar la educación básica gratuita y fortalecer las instituciones públicas dedicadas a brindar educación preparatoria y profesional.

En Guerrero, el panorama de la educación nos relega las últimas posiciones nacionales, el nivel educativo, la cobertura en el servicio, la profesionalización, el adelgazamiento del presupuesto operativo, la excesiva burocracia del aparato educativo y los conflictos intersindicales son algunos de los factores que han provocado la deficiencia del servicio y la pérdida de la calidad en la educación.

Las medidas gubernamentales tomadas para mejorar el sistema educativo siguen siendo insuficientes y el fenómeno de las escuelas cerradas se manifiesta contrario al gran número de trabajadores que dependen de la Secretaría de Educación, ni los anuncios de auditorías internas han logrado liberar a la Secretaría de la crisis económica y del déficit de maestros en servicio que permitan reabrir estos espacios educativos.

Todos coincidimos en la necesidad de que se aporten mayores recursos a la educación, pero estamos conscientes que esta petición que permanentemente se han reclamado a la federación debe ir de la mano con una mejora administrativa que sacuda a la Secretaría de Educación y la libere de compromisos políticos, reflejados en el otorgamiento de plazas a personas que no fungen frente a grupo.

La crisis de la Secretaría de Educación en Guerrero, no puede pasarse por alto ni debe tratar de minimizarse toda vez que este año requirió de deuda pública para cubrir las plazas de maestros para egresados de la normales, el festejo del Día del Maestro es la oportunidad para hacer una reflexión sobre la situación de la educación en Guerrero y que hoy requiere de un compromiso de pluralidad, despojado de intereses particulares e inscrito en una voluntad común por impulsar y superar las adversas condiciones que sumen a nuestro Estado en uno de los estados con menor aprovechamiento educativo e índices alarmantes de deserción escolar.

Requerimos de un compromiso que nos permita fortalecer el sistema educativo en todos sus niveles y subsistemas, abatir el analfabetismo con un programa más ambicioso y de mejores resultados, de una política de estado que nos permita contar con espacios educativos dignos que normalice y transparente la entrega de plazas a egresados de las normales, que permita reabrir los espacios educativos cerrados y que erradique las prácticas corruptas de la venta de plazas y el condicionamiento a su entrega.

Nuestra más amplia felicitación a los maestros en su día, se conoce el valor histórico y la importancia de la labor de los maestros mexicanos por el desarrollo del país, felicidades diputadas maestras y diputados maestros.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo séptimo punto del Orden del...

(Desde su escaño el diputado Víctor Buenrostro Marín, solicita el uso de la palabra.)

Diputado Víctor Buenrostro Marín, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Para hacer uso de la palabra en relación al mismo tema.

El Presidente:

Compañeras y compañeros diputados, el artículo 147 de nuestra Ley Orgánica me obliga una vez que ha concluido la lista de oradores inscritos en este punto a preguntar a la Asamblea si se considera suficientemente abordado.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Hay diputados que no estaban inscritos en este Orden del Día, sin embargo, se les dio el uso de la palabra y en vista de que usted dio el uso de la palabra a quien no estaba contemplado en ese Orden del Día, en función de eso yo también le solicito la palabra.

El Presidente:

Compañero diputado.

Concedimos el uso de la palabra únicamente al diputado Jacobo Valle y lo hice en el momento en que dimos a conocer la lista de diputados inscritos, en este momento al haberla dado a conocer, tengo que someter a consideración de la Asamblea por que ha concluido la lista de diputados inscritos si se considera o no suficientemente abordada.

Sin embargo compañeras y compañeros diputados, en el ánimo creo que lo merecemos todos de que haya la mayor apertura, pero obligado por nuestra Ley Orgánica vuelvo a preguntar a las compañeras y compañeros diputados, si consideran suficientemente abordado este punto del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

12 diputados menos 1 porque no estuvo en el momento de que se aprobó el Orden del Día, entonces no se considera su voto, son 11 votos a favor. En contra.

Abstenciones.

Con 13 votos en contra se concede por tanto el uso de la palabra al diputado Víctor Buenrostro, en el entendido que el propio artículo 147 me mandata a que una vez que intervenga si hubiera otro compañero diputado tengo que volver a preguntar a la Asamblea si se considera o no suficientemente abordado.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Con su permiso, diputado presidente.

Quiero ser breve y decir que he escuchado con mucha atención las intervenciones de los diferentes oradores aquí, yo soy profesor de profesión, maestro catedrático y hago propias las observaciones a los maestros que principalmente van dirigidas a los maestros que pertenecemos a la Coordinadora Estatal de Trabajadores en la Educación.

Creo que todos estamos informados a través de la prensa local de que el próximo sábado, luego el 17 de este mes en Costa Grande, los maestros se declaran en paro indefinido para exigir la solución a su pliego petitorio que fue planteado el 1 de abril al gobernador del Estado.

Cierto, los diputados de manera responsable, de manera objetiva, han hecho una gran historia de lo que es la conformación del sindicato, de la sección XIV del SNTE y todo esto, se les agradecen todas las lisonjas o el ensalce que se hace del magisterio nacional y estatal, pero yo creo que lo que más se debe de hacer, sin distingo de corrientes y de nada, yo en lo particular pues soy una persona abierta, tengo grandes amigos en el grupo institucional del sindicato de la sección XIV y bueno, pues realmente me mantengo en esa posición.

Pero yo diría que si en realidad este Congreso del Estado, está para reconocer al igual que la sociedad, yo tengo la certeza que la sociedad valora nuestro trabajo, nuestra labor, eso se ve constantemente en las escuelas del Estado y del país y bueno, no necesitamos que esto se deseche, por eso yo digo que se avecina un fuerte movimiento magisterial, sobre todo encabezado por la Coordinadora Estatal de los Trabajadores

del Estado, es un movimiento a nivel nacional, convocada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y bueno aquí hemos dicho yo no soy partidario de los bloqueos ni de ese tipo de cosas, yo solamente me identifico con las demandas del magisterio democrático que en sí benefician a todo el magisterio democrático.

Les quiero ilustrar con un ejemplo, reformas desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en la Ley del ISSSTE, las maestras se jubilan a los 28 años de acuerdo con la ley anterior del Issste, hoy se plantea por las reformas del gobierno federal que las maestras se jubilen a los 32 años y los maestros a los 35 años.

Este es un elemento por el cual están luchando los maestros en el país y en el Estado, nosotros consideramos como profesores que esas son reformas regresivas que atentan contra los derechos de los maestros en el país y bueno, se hace el exhorto al magisterio, yo diría que para hacer realista y para mantenernos en una postura equitativa como diputados o como representantes populares, también aquí en la medida en que se exhorta a los maestros en Guerrero a asumir con responsabilidad su papel como docentes, pues también exhortemos al gobierno del estado para que atienda en la medida de lo posible las demandas que le está planteando el magisterio en el Estado, de Guerrero al gobernador del Estado o a la Secretaría de Educación Guerrero, solamente esta sencilla intervención y les agradezco su atención.

Muchas gracias.

El Presidente:

Compañeras y compañeros diputados.

Un punto de intervenciones, no hay votación, no hubo ninguna propuesta por escrito.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:25 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 25 minutos de este día jueves 13 de mayo del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura para el día martes 18 de mayo del año en curso, en punto de las 11 horas.

COORDINACIONESPARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo Partido de la Revolución Democrática

> Dip. David Tapia Bravo Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías Partido Convergencía por la Democracia

> Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca Partido Verde Ecologista de México

> Oficial Mayor Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

> Director del Diario de los Debates Arturo Ramos Jimón